

Accesibilidad Accesibilidad



Informe de resultados

2021 España

Herramienta de autodiagnóstico de
accesibilidad para museos



Museos de
titularidad estatal
y gestión directa
del Ministerio de
Cultura y Deporte
de España

Edición 2021

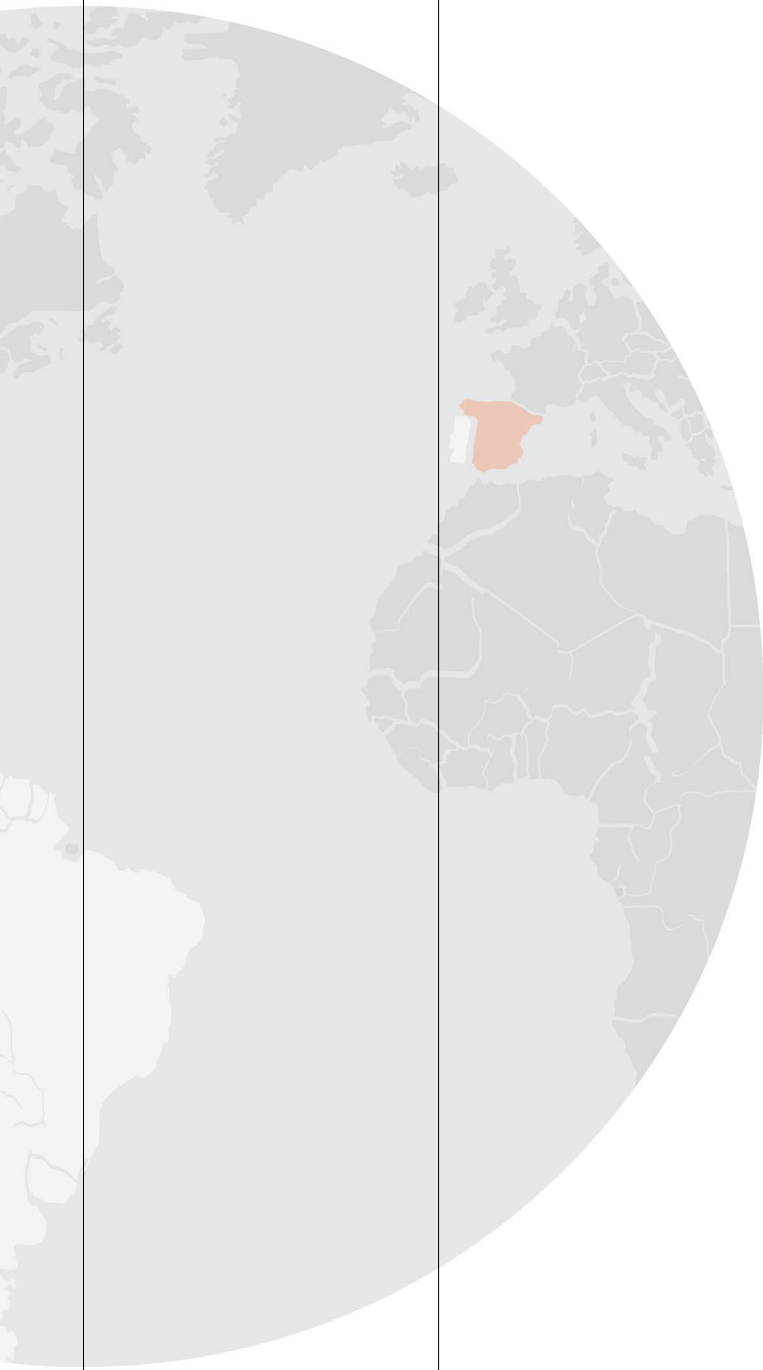
Programa Ibero museos
www.ibermuseos.org

Ministerio de Cultura y
Deporte de España

Dirección General de Bellas Artes
Subdirección General de Museos
Estatales (SGME)

©Textos SGME y Observatorio
Iberoamericano de Museos
© Fotografía de portada:
Museo Arqueológico Nacional





El informe que a continuación se presenta muestra los resultados de la evaluación sobre accesibilidad de los 16 museos estatales de gestión directa del Ministerio de Cultura y Deporte del gobierno de España, obtenidos a partir de la herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad para museos que ha desarrollado el Programa Ibero museos a través de su Observatorio Iberoamericano de Museos. El proyecto, realizado en el marco de la cooperación en la región, busca promover la eliminación de barreras y el fomento de la plena inclusión de las instituciones museísticas iberoamericanas.

El Programa Ibero museos agradece a los 16 museos participantes el tiempo dedicado a la evaluación y cumplimentación del cuestionario, así como la información compartida sobre sugerencias de mejora y buenas prácticas.



Índice

05	Prefacio
07	Introducción a la accesibilidad en los museos de España
09	Herramienta de autodiagnóstico en accesibilidad. Presentación y descripción del proyecto
09	Antecedentes
10	Desarrollo
11	Aplicación de la herramienta
13	Evaluación de la accesibilidad en los museos estatales de gestión directa de España. Marco general
13	Institucionalidad
14	Marco legal
20	Programas en museos para públicos con discapacidad: Museos + Sociales
21	Descripción de los museos tomados a estudio
24	Resultados del estudio
24	Análisis global
25	Análisis por temas
33	Resultados por museo
45	Selección de sugerencias de mejora de la accesibilidad
47	Selección de buenas prácticas en accesibilidad
51	Conclusiones y recomendaciones generales
55	Glosario
59	Bibliografía



Prefacio

Según apunta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se estima que en Iberoamérica viven en torno a 90 millones de personas con discapacidad y, a pesar de que se han producido grandes avances hacia su plena integración, todavía son numerosos los retos a afrontar de cara a alcanzar una sociedad sin barreras.

Para abordar una tarea de tal envergadura y obtener avances significativos, resulta primordial la alianza entre países bajo el paraguas de marcos globales que pauten los objetivos y metas a alcanzar.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada posteriormente por todos los países iberoamericanos, entre otros, supuso un cambio paradigmático en la promoción y protección de la igualdad de todas las personas, involucrando activamente a los gobiernos e impulsando el establecimiento de organismos enfocados a promover la equidad de derechos. Como consecuencia, los avances han sido notables, especialmente tras su incorporación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda 2030, cuyo lema, “que nadie quede atrás”, resulta revelador del empeño por promover la plena inclusión.

En el ámbito de la Conferencia Iberoamericana, varias han sido las cumbres en las que se ha incidido en materia de discapacidad. Este es el caso de la XIII Cumbre de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia, 2003), que adoptó la consigna “La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana”; las celebradas en 2007 (XVII) en Santiago de Chile (Chile) y en 2010 (XX) en Mar de Plata (Argentina), cuyos lemas proclamaban la “Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”, y “Educación para la Inclusión Social” respectivamente, o la recientemente realizada en La Antigua, Guatemala (XXVI, 2018) bajo el lema “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”.

Estos principios forman parte de manera inequívoca del quehacer de los Programas Iberoamericanos como es el caso de Ibermuseos, cuyo Objetivo Estratégico 2 (Fortalecer la función social de los museos) contempla la promoción de la inclusión de grupos históricamente excluidos,

entre ellos colectivos étnicos-raciales, mujeres y personas con discapacidad, como meta esencial. Para ello, junto a incorporar transversalmente en el global de su labor una perspectiva integradora que fomenta la eliminación de barreras, el Programa Ibermuseos ha fomentado iniciativas centradas en la promoción de la accesibilidad de las instituciones museísticas de Iberoamérica.



Introducción a la accesibilidad en los museos de España

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, promulgada por la ONU en 2006, fue ratificada por España en diciembre de 2007, entrando en vigor el 3 de mayo de 2008. Al igual que en otros países, la adhesión a esta Convención contribuyó decisivamente a potenciar el desarrollo de políticas públicas que perseguían garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida y la participación ciudadana.

De hecho, la normativa vigente en España en materia de discapacidad incorporó los principios de la Convención a través de sucesivas adaptaciones normativas, hasta la aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Las áreas en las que, de acuerdo con la Ley, debe garantizarse la accesibilidad universal, incluyen los espacios, edificaciones e infraestructuras públicas, los medios de comunicación propios de la sociedad de la información, los bienes y servicios a disposición del público y el patrimonio cultural. Son áreas, todas ellas, que implican de forma directa a los museos.

Antes incluso de la aprobación de esta norma general, el sector cultural en España había mostrado ya su voluntad de adoptar los principios de la Convención de la ONU en lo que a disfrute de la cultura se refiere. La Convención establecía, en su artículo 30, el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, señalando el acceso a los museos y otros servicios culturales como una de las medidas fundamentales que contribuyen a hacer efectivo dicho derecho.

En respuesta a esta formulación, el entonces Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España elaboró, en colaboración con el Ministerio de Cultura, el documento *Estrategia integral española de cultura para todos. Accesibilidad a la cultura para las personas con discapacidad*. En este documento se explicitan varias líneas de actuación consideradas imprescindibles para la inclusión de las personas con diversidad funcional en la vida cultural, entre las que se incluyen: garantizar la plena accesibilidad universal y el diseño para todos en los espacios y servicios culturales; promover el desarrollo e innovación en tecnologías que faciliten hacer accesibles los diferentes contenidos culturales y los dispositivos de acceso a los mismos; o fomentar en los espacios y acciones culturales la contratación de personas con discapacidad.

Museo Nacional de Antropología, Madrid, España.



Los museos no podían dar la espalda a estas demandas, y no se puede negar que, en los últimos años, las medidas y recursos adoptados para la plena accesibilidad de las personas con diversidad funcional han sido muchas: desde la implantación de recursos tecnológicos hasta la eliminación de barreras arquitectónicas o la programación de actividades inclusivas. Sin embargo, la aplicación de estos avances ha sido desigual y, sobre todo, la tendencia ascendente se ha visto frenada por las consecuencias de la crisis económica. En el momento en que se redacta este informe, la pandemia por COVID-19 ha dado la vuelta a la realidad de los museos y ha recolocado sus prioridades. En este contexto tan incierto, son precisamente los públicos más vulnerables los que en mayor medida corren el peligro de quedar excluidos del disfrute del patrimonio, por su mayor dificultad para utilizar los medios digitales y porque el acceso físico presenta restricciones que se suman a las dificultades a las que las personas con diversidad funcional se enfrentaban ya antes de la pandemia. Atravesamos un período de reformulación del vínculo entre los museos y sus públicos. Justo ahora, más que nunca, deben garantizarse los recursos para no dejar a nadie atrás.

La aplicación de la herramienta de autodiagnóstico en accesibilidad que ha desarrollado Ibermuseos y el análisis de los resultados que presenta este informe suponen un significativo avance en el proceso de sensibilización del personal a cargo de los museos. Ser consciente de las propias carencias y de los obstáculos que, como institución volcada hacia los públicos, aún se deben vencer es sin duda un paso previo imprescindible para acometer las intervenciones y mejoras necesarias.

Herramienta de autodiagnóstico: presentación y descripción del proyecto

Antecedentes

El Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicado en 2019 por la Secretaría General Iberoamericana, puso sobre la mesa el hecho de que las barreras de accesibilidad, así como las actitudes adoptadas frente a la población con discapacidad, constituyen obstáculos que marginan a más del 80% de las personas en situación de discapacidad en Iberoamérica.

Consciente de la gravedad de esta situación, y con el firme propósito de contribuir a construir instituciones abiertas, democráticas, donde la plena inclusión sea una realidad sin fisuras, IberoMuseos había comenzado a trabajar, ya antes de la publicación del mencionado Programa, en la creación de un instrumento de diagnóstico con el que valorar la accesibilidad de las instituciones museísticas para fomentar las buenas prácticas en la materia y coadyuvar a suprimir las barreras existentes. Paralelamente, a la hora de abordar el diseño del que sería su Plan Estratégico 2020-2023, IberoMuseos contempló el fomento de la accesibilidad (arquitectónica, cognitiva y comunicacional) como uno de los ejes principales a acometer.

Si bien esta línea de trabajo se ha venido robusteciendo durante los últimos años, el interés por abordar la inclusión como objeto de estudio y como parte integrante de la labor del Programa se remonta tiempo atrás. Proyectos como el Registro de Museos Iberoamericanos, que desde su origen contempló en el diseño de su estructura de contenidos datos relativos a las facilidades para personas con discapacidad con las que cuentan los museos, así como referencias a los idiomas en los que se encuentran sus informaciones, son sintomáticos de esta preocupación.

Los progresivos avances en este camino permitieron presentar, en el foro de actividades con las que el Programa IberoMuseos conmemoró el Día Internacional de los Museos 2020, la Herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad para museos, desarrollada a través de su Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM). Esta herramienta permite a las instituciones autodiagnosticar en qué medida son accesibles, al tiempo que sensibiliza sobre aspectos esenciales en la materia. A pesar de que el frecuente uso de edificaciones con protección

patrimonial como museos supone un importante condicionante que dificulta conseguir la plena inclusión, la herramienta contempla la accesibilidad desde una perspectiva integral y, por lo tanto, permite detectar múltiples aspectos susceptibles de mejora, más allá del contexto físico del museo.



Museo Sorolla,
Madrid, España.

Desarrollo

El proyecto es fruto de la estrecha colaboración entre el Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM) y la Direção-Geral do Patrimônio Cultural de Portugal, que es a su vez miembro del Programa IberoMuseos y del OIM desde el inicio de su andadura y en cuya labor juega un papel absolutamente esencial. Su proceso de creación contempló una fase de investigación, análisis y síntesis, a la que siguió un desarrollo tecnológico *ad-hoc*, de cara a diseñar una herramienta que profundizase con rigor en los aspectos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de valorar cómo de inclusiva es una institución museal, pero que a la vez resultase de fácil manejo y comprensión para sus museos usuarios en una región tan plural y diversa como lo es la iberoamericana.

Partiendo de esos condicionantes, se planteó un sencillo cuestionario de 43 preguntas de respuesta de selección pautada, estructuradas en los **10 aspectos a evaluar** para que una institución sea accesible, que comprenden: edificio, localización, exposiciones, comunicación, seguridad, consultoría, formación, empleo, evaluación y gestión. También, se establecieron secciones en las que invitar a las instituciones museales a aportar **sugerencias de mejora** y divulgar **buenas prácticas**.

Paralelamente, y con el ánimo de contribuir a fomentar el conocimiento sobre la materia y a la vez apoyar en el proceso de cumplimentación, se incluyó un glosario y la referencia al manual de buenas prácticas *Exhibitions for All. A practical guide to designing inclusive exhibitions* elaborado por National Museums of Scotland, con el que facilitar la valoración de cada uno de los ítems planteados en el sistema de diagnóstico.

La herramienta, disponible en español, en portugués de Portugal y en portugués de Brasil a través del enlace <http://diagnosticos.ibermuseum.org/>, establece **tres tipologías de usuarios**, que permiten tres niveles de acceso a la información. Esta circunstancia facilita ampliar su impacto, pues junto a constituir un recurso de utilidad para los propios museos, al proveerles de su diagnóstico (por temas y global) y su representación gráfica resultante, lo es asimismo para los gobiernos, al permitirles obtener datos cuantitativos y cualitativos a través de los que conocer el estado de la cuestión en sus instituciones y, en consecuencia, la realización de estudios globales y comparativas mediante las que guiar sus acciones. Pero también para el propio Programa Ibermuseos, que puede obtener la fotografía del estado global de la accesibilidad en el conjunto de los países participantes.

El recurso constituye, por tanto, un importante **medio para la sensibilización** y valoración cuantitativa del **grado de accesibilidad** de los museos, **promoviendo además las buenas prácticas** inclusivas. A partir del conocimiento de las cuestiones a implementar, se permite planificar acciones con las que democratizar el acceso y disfrute de nuestras instituciones. Estos cambios no necesariamente han de suponer grandes inversiones o estar reñidos con la conservación del inmueble y sus colecciones, sino que pueden limitarse a la adopción de sencillas medidas. Paralelamente, también pueden incentivar a **los gobiernos a elaborar políticas públicas** con las que promover la accesibilidad.

Aplicación de la herramienta

La definición de la muestra a estudio fue resultado de los acuerdos establecidos por los integrantes de la mesa técnica del Observatorio Iberoamericano de Museos durante la reunión celebrada en 2019 en Lisboa, dentro del foro de la

II Semana Ibermuseos. En esas sesiones se establecieron las bases y etapas de la que sería la futura investigación conjunta. Gracias a esta, además de reforzarse las alianzas multi-país y las redes de cooperación multilateral, se trabaja en pro de la democratización del acceso para que cualquier persona pueda participar de la vida de los museos, ampliando la vivencia desde lo individual y lo colectivo.

De acuerdo con la decisión tomada de forma consensuada en Lisboa, la herramienta debía aplicarse en primer lugar a los museos directamente dependientes de las administraciones centrales de cada uno de los países. Es por eso que, en el caso español, la autoevaluación se ha aplicado en una primera fase a los 16 museos estatales de **España** gestionados por la **Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte**. El cuestionario, cumplimentado por los responsables de los propios museos, es la fuente a partir de la que ha sido posible desarrollar la investigación que se presenta a continuación, donde se profundiza y da visibilidad al estado de la accesibilidad de esta red de museos.



Evaluación de la accesibilidad en los museos estatales de gestión directa de España. Marco general

Institucionalidad

La estructura institucional que organiza la administración de los museos estatales en España depende del Ministerio de Cultura y Deporte, siendo la unidad responsable del patrimonio cultural la Dirección General de Bellas Artes. Este organismo coordina la conservación, documentación, investigación y divulgación del patrimonio material e inmaterial, así como de los archivos y museos estatales. Dentro de la Dirección General de Bellas Artes se sitúa la Subdirección General de Museos Estatales, máxima representante de la gestión museística del país, de la que dependen directamente los 16 museos evaluados en el informe. Sus funciones se desarrollan en áreas como la documentación y gestión de las colecciones artísticas, la administración económica, infraestructuras, consejería técnica o la difusión.

Ministerio de Cultura y Deporte

- Dirección General de Bellas Artes
- Subdirección General de Museos Estatales

Por otro lado, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se encuentra el Real Patronato sobre Discapacidad. Se trata de un organismo autónomo consultor, cuyo fin es la promoción y mejora de los derechos de las personas con discapacidad, del que forman parte representantes de los departamentos ministeriales con competencias en materia de discapacidad, las comunidades autónomas y corporaciones locales, así como las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, las entidades científicas relacionadas con el diagnóstico, prevención y tratamiento de la discapacidad y finalmente varios vocales, designados entre personas con acreditada trayectoria profesional en materia de discapacidad. Entre las funciones del Real Patronato sobre Discapacidad destaca la labor en investigación, a través de estudios y publicaciones sobre el tema, así como su papel en consultoría técnica en colaboración con otros centros asesores asociados, como el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD), el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA) o el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.

Normativa Estatal

Como complemento y en estrecha colaboración con las instituciones públicas, hay que tener en cuenta la labor de organizaciones autónomas de personas con discapacidad que cumplen un papel destacado en el asesoramiento a órganos de gobierno nacionales a la hora de llevar a cabo proyectos de accesibilidad. En España, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) es la entidad de referencia en lo referido a servicios sociales para personas con discapacidad, empleo, desarrollo de recursos y asesoramiento y consultoría. Otra entidad importante es Plena Inclusión, Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que ha asesorado proyectos destinados a la accesibilidad en museos, y que cuenta con filiales en diversas comunidades autónomas de España.

Marco legal

La Constitución Española de 1978, a través de los mandatos establecidos en los artículos 9.2, 14 y 49, insta a los poderes públicos a fomentar la igualdad y el desarrollo individual de la persona.

Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, y Orden de 18 de junio de 1985 por el que se regula el uso de perros guía para deficientes visuales. BOE 01/01/1984 y BOE 27/06/1985.

Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad. BOE 31/05/1995.

Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. BOE 12/07/2002.

Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, que define la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003. BOE 16/12/2006.

Real Decreto 1417/2006, de 1 de diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad. BOE/12/12/2006.

Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado. BOE 24/03/2007.

Museo Arqueológico
Nacional,
Madrid, España.



Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. BOE 11/05/2007.

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas. BOE 24/10/2007.

Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. BOE 21/11/2007.

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. BOE 11/03/2010.

Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. BOE 11/03/10.

Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. BOE 02/08/11.

Normativa autonómica

Andalucía

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se actualizan los términos, definiciones, principios y contenidos a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. BOE 3/12/2013.

Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. BOE 19/09/2018.

Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía. BOJA 23/5/1992.

Decreto 133/92, de 21 de julio, por el que se establece el régimen transitorio en la aplicación del decreto 72/92, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas. BOJA 23/7/1992.

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. BOJA 21/07/2009.

Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. BOJA 15/12/2011.

Aragón

Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. BOA 15/03/1999.

Decreto 108/2000, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación. BOA 07/06/2000.

Canarias

Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación. BOC 24/04/1995.

Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/95, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación. BOC 21/11/1997.

Decreto 148/2001, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación. BOC 18/07/2001.

Cantabria

Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. BOCT 11/01/19.

Castilla-La Mancha

Ley 1/1994, de 24 de mayo, de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha. DOCM 24/06/94.

Decreto 158/1997 de 2 de diciembre, del código de accesibilidad de Castilla-La Mancha. Consejería de bienestar social. DOCM 5/12/97.

Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha. BOE 18/02/15.

Ley 5/2018, de 21 de diciembre, de acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia. BOCM 27/12/18.

Castilla y León

Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras. BOCYL 01/07/98.

Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de accesibilidad y supresión de barreras. BOCYL 04/09/01.

Acuerdo 39/2004, de 25 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León 2004-2008. BOCYL 04/03/04.

Cataluña

Decreto 135/1995 de 24 de marzo, de desarrollo de la LEY 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y de aprobación del Código de accesibilidad. DOGC 28/04/1995.

Ley 9/2003, de 13 de junio, de la movilidad. DOGC 27/06/2003.

Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad. DOGC 4/11/2014.

Ciudad de Ceuta

Ordenanza para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación. BOCOE 13/07/2003.

Ciudad de Melilla

Ordenanza de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Ciudad Autónoma de Melilla

- BOME 25/05/2004
- BOME 12/01/2007

Comunidad de Madrid

Ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. BOCM 29/06/93.

Decreto 71/1999 de 20 de mayo de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del régimen sancionador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. BOCM 28/05/99.

Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. BOCM 24/04/07.

Comunidad Foral de Navarra

Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. BON 14/04/2010.

Decreto foral 58/2014, de 16 de julio, de medidas tendentes a la accesibilidad universal en la atención a los ciudadanos dispensada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. BON 18/08/2014.

Comunitat Valenciana

Ley 1/1998, de 5 de mayo, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación. DOGV 07/05/1998.

Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos. DOGV 16/05/2019.

Extremadura

Decreto 153/1997, de 22 de diciembre, del reglamento de la Ley de promoción de la accesibilidad en Extremadura. DOE 24/01/1998.

Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura. DOE 12/12/2014.

Galicia

Ley 8/1997, de 20 de agosto, de accesibilidad y supresión de barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia. DOG 29/08/1997.

Decreto 35/2000, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de accesibilidad y supresión de barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia. DOG 29/02/00.

Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad. DOG 17/12/2014.

Islas Baleares

Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el cual se aprueba el reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. BOIB 29/10/10.

Ley 8/2017, de 3 de agosto, de accesibilidad universal de las Illes Balears. BOIB 05/08/17.

La Rioja

Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad. BOR 23/07/1994.

Decreto 19/2000, de 28 de abril, de accesibilidad en barreras urbanísticas y arquitectónicas. BOR 20/06/2000.

País Vasco

Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad. BOPV 24/12/1997.

Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. BOPV 12/06/2000.

Decreto 42/2005, de 1 de marzo, de modificación del Decreto por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. BOPV 11/03/2005.

Ley 10/2007, de 29 de junio, sobre Perros de Asistencia para la Atención a Personas con Discapacidad. BOVP 20/07/07.

Principado de Asturias

Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras. BOPA 19/04/95.

Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico. BOPA 11/06/03.

Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia. BORM 29/06/17.

Programas en museos para públicos con discapacidad: Museos + Sociales

A partir del desarrollo normativo que regula la atención a la discapacidad, se han desarrollado políticas públicas para avanzar en esta materia. En 2015 se puso en marcha desde el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el plan **Museos + Sociales**. Este proyecto tiene como marco el Plan Estratégico General (2012-2015) de la Secretaría de Estado de Cultura, y focaliza sus esfuerzos hacia la interacción con la sociedad, la inclusión y la accesibilidad en el ámbito de los museos. Se trata de un plan transversal que tiene como principal objetivo conseguir que las instituciones museísticas se adapten a las realidades sociales del contexto actual. Estas deben ser accesibles y responder a las necesidades de toda la ciudadanía y, en especial, de aquellos colectivos que mayores dificultades tienen para la visita o que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Para ello se presentan una serie de soluciones técnicas, conceptos sobre la función social de los museos o diseño de estrategias y actividades que responden a un diagnóstico de los públicos sobre los que se quiere actuar (sectores de la población que frecuentan poco los museos, inmigrantes, personas con discapacidad, etc.). Las propuestas son aceptadas por aquellos museos que se adhieren al plan Museos + Sociales, entre los que se cuentan los 16 museos de titularidad estatal, los pertenecientes a la Secretaría de Estado de Cultura y otros 4 museos que se integran de forma independiente. Al adherirse, se comprometen a aceptar las bases del plan, a seguir metodologías específicas y a desarrollar buenas prácticas en la materia. Al mismo tiempo cada museo asume el liderazgo de una serie de funciones concretas, como por ejemplo el desarrollo de actividades relacionadas con un cierto tipo de discapacidad (intelectual, sensorial, motriz, etc.).

Las propuestas y programas se dividen en 3 líneas estratégicas. La segunda línea se centra por completo en la integración y accesibilidad de personas con

necesidades especiales, siendo por lo tanto uno de los pilares esenciales de este plan. El Programa se sustenta en el marco legislativo nacional e internacional adaptado a los colectivos implicados. Estos últimos van desde los organismos oficiales de la Administración, asociaciones de personas con discapacidad, ONGs o entidades privadas, y tienen como destinatarios a personas con discapacidad física, sensorial o psíquica, y a aquellas que tienen dificultades o imposibilidad para visitar el museo presencialmente.

Dentro de esta línea estratégica se contempla también la puesta en marcha de proyectos concretos para mejorar la accesibilidad en los museos, como la elaboración de un Plan de Accesibilidad Universal, la implantación de recursos y ayudas adaptadas a las necesidades de los diferentes tipos de accesibilidad o la programación de actividades para colectivos con necesidades especiales. Uno de ellos fue la edición de guías y planos en formato de lectura fácil para varios museos estatales, contando con el asesoramiento de Plena Inclusión. La información de los planos se complementa con la de las guías, teniendo ambas un diseño similar, adaptado a los estándares de lectura fácil, en varios idiomas.

Descripción de los museos tomados a estudio

Los museos analizados con la herramienta de autodiagnóstico de accesibilidad son los 16 que forman parte de la Subdirección General de Museos Estatales:

1. Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA (Cartagena)
2. Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
3. Museo Cerralbo (Madrid)
4. Museo de América (Madrid)
5. Museo del Traje. CIPE (Madrid)
6. Museo Nacional de Antropología (Madrid)
7. Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid)
8. Museo Nacional del Romanticismo (Madrid)
9. Museo Sorolla (Madrid)
10. Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)
11. Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (Santillana del Mar)
12. Museo del Greco (Toledo)
13. Museo Sefardí (Toledo)
14. Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí” (Valencia)
15. Museo Casa de Cervantes (Valladolid)
16. Museo Nacional de Escultura (Valladolid)

Museo del Traje,
CIPE, Madrid, España



Estos 16 museos españoles de titularidad estatal se encuentran en distintos puntos del país. En Madrid es donde se da una mayor concentración, ya que 8 de los 16 se ubican en la capital. El resto se encuentra en distintos puntos de la geografía peninsular: Valladolid cuenta con 2 (Museo Nacional de Escultura y Museo Casa de Cervantes) al igual que Toledo (Museo del Greco y Museo Sefardí). En la mitad sur del país se sitúan el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida en Extremadura, y el Museo de Arqueología Subacuática. ARQVA en la comunidad autónoma de la Región de Murcia. En el levante el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí” de Valencia y en el norte el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, en Santillana del Mar (Cantabria). Este último es el único que se establece en un núcleo poblacional pequeño en un entorno rural, mientras que el resto lo hacen en ciudades, algunas de ellas capitales de provincia y con un rico patrimonio cultural.

La temática de los museos es variada: conservan, estudian y difunden colecciones dedicadas a campos como la arqueología (Museo Arqueológico Nacional, Museo de Altamira, Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA); las bellas artes (Museo Nacional de Escultura, Museo del Greco, Museo Sorolla); las artes decorativas y el diseño (Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”; Museo del Traje. CIPE); la historia o la recreación de un contexto histórico en casas-museo (Museo del Romanticismo, Museo Cerralbo, Museo Casa de Cervantes, Museo Sorolla) o la antropología y la etnología (Museo de América, Museo Nacional de Antropología).

Los edificios que albergan las colecciones cuentan igualmente con unas características variadas en cuanto a su estructura, funcionalidad o año de construcción, siendo este un factor clave para algunos aspectos de la accesibilidad, sobre todo teniendo en cuenta que 11 de los 16 museos son edificios

históricos que han sido adaptados para ser museos. Entre estos 11, priman los palacios y casas históricas (Museo Cerralbo, Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias, Museo Casa de Cervantes, Museo del Greco, Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Nacional de Escultura, Museo del Romanticismo, Museo Sorolla), a los que se suma un edificio religioso convertido en museo (Museo Sefardí). Estos edificios son de gran valor artístico y patrimonial, estando todos protegidos con la categoría jurídica de Bien de Interés Cultural. Dentro de los edificios históricos, encontramos además 2 diseñados como museo en la segunda mitad del siglo XIX: el Museo Nacional de Antropología, inaugurado en 1875, y el Museo Arqueológico Nacional, inaugurado en 1871 y cuyo trazado también incluye la Biblioteca Nacional.

Dos de los 16 museos cuentan con varias sedes entre las que se distribuyen sus colecciones: el Museo Nacional de Escultura y el Museo Nacional de Arte Romano. El primero cuenta con 3 sedes: el Colegio de San Gregorio, uno de los mejores ejemplos de la arquitectura española del siglo XV, que acoge las piezas más representativas del museo; el Palacio de Villena, edificio renacentista reservado a exposiciones temporales y programas públicos; y la Casa del Sol, palacio del siglo XVI que alberga la colección que en su día conformaba el Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. El Museo Nacional de Arte Romano cuenta con 2 sedes: la iglesia de Santa Clara (siglo XVII), desamortizada en 1838, germen del actual museo, que alberga hoy en día la colección visigoda; y el edificio de Moneo, que es su sede principal. Proyectado por el arquitecto Rafael Moneo (del que recibe el nombre), se trata de un edificio de nueva planta inaugurado en 1986.

Por otro lado, 5 de los 16 museos cuentan con edificios de construcción reciente: Museo de América (1944), Museo del Traje. CIPE (1973), Museo Nacional de Arte Romano (1986), Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (2001) y Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA (2008).

Durante la realización del diagnóstico y la redacción de este informe, 3 de los museos estatales estaban siendo objeto de reformas: de los de construcción reciente, el Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA y el Museo Nacional del Traje. CIPE, y de los que se alojan en edificios históricos, el Museo Nacional de Antropología. Por lo tanto los 3 han sufrido cierres totales o puntuales para solucionar en profundidad aspectos estructurales del edificio.

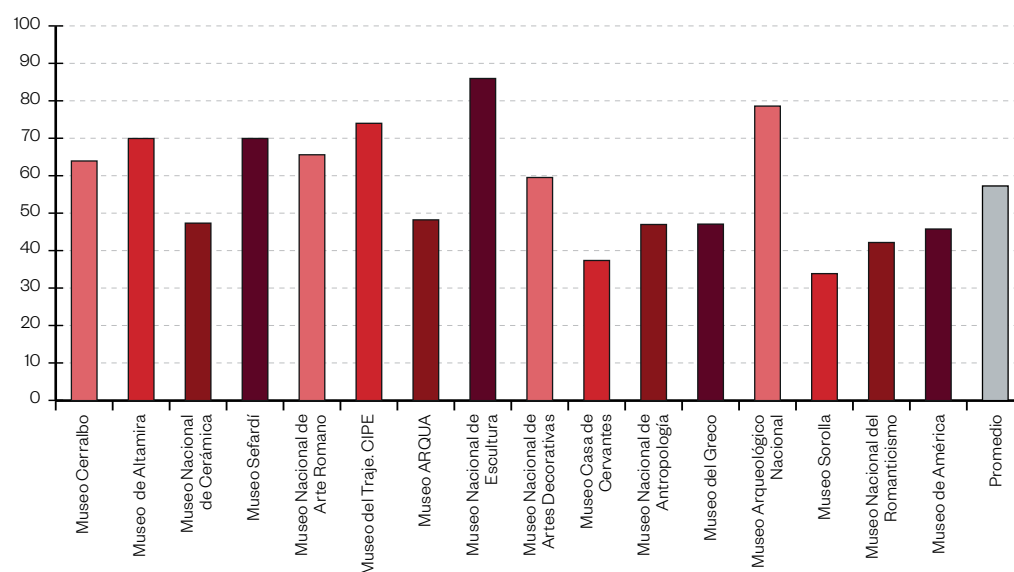
La evaluación realizada en su caso se basa en la situación del museo en el momento inmediatamente anterior al cierre. Es posible que alguno de los aspectos evaluados experimente una mejora una vez finalizadas las intervenciones, lo que redundaría en un mejor resultado de estos museos si se repitiera la evaluación tras las obras realizadas.

Resultados del estudio

Análisis global

Como se señalaba en la introducción, a pesar del camino recorrido en materia de accesibilidad en España a través del apoyo institucional y legislativo de los últimos años, todavía quedan muchos retos por superar. Algo que atañe a los museos estatales, como demuestran los resultados globales obtenidos gracias a la herramienta de diagnóstico del OIM, ya que la media ponderada de los resultados de cada institución suma un 57,32%.

Gráfico 1.
Cumplimiento global de Normas y Buenas Prácticas (CNBP) en materia de accesibilidad



En cuanto a los resultados de los museos, se observa que por debajo del 50% están 8 de las 16 instituciones, mientras que otras 5 no superan el umbral del 70%. Solo 3 museos están por encima del 70% y solo 1 museo, el Museo Nacional de Escultura, supera el 80% con un 86,02%, siendo la puntuación más alta. Esto indica que todavía queda mucho por hacer para integrar la accesibilidad universal en los museos estatales, pero también muestra el gran esfuerzo que se ha puesto a lo largo de estos años para acercar todo lo posible las colecciones a las personas con funcionalidad diversa.

Este esfuerzo ha dado resultados que se han visto reflejados en los datos obtenidos con la herramienta de diagnóstico. En el caso de los 16 museos

estatales se aprecian unas puntuaciones altas o muy altas en los aspectos del cuestionario relacionados con la accesibilidad y la eliminación de barreras en el equipamiento físico. Por otro lado, si las virtudes se concentran en el equipamiento, las carencias que se han detectado con el estudio están localizadas en medidas que van más allá de lo físico, y que se refieren a la integración de la accesibilidad en el funcionamiento y organización interna del museo, como las referidas al empleo, la formación del equipo en accesibilidad o los procesos de evaluación que se llevan a cabo sobre las instalaciones, entre otras.

Para avanzar hacia la accesibilidad universal, es importante tener en cuenta estos dos tipos de medidas que se reflejan en los resultados del diagnóstico y su relación. Y es que en el desequilibrio entre los resultados que se refieren a lo físico y los que lo hacen sobre la gestión interna del museo se observa una tendencia que se repite en la gran mayoría de las instituciones estudiadas. Para entender esta situación, a partir de los datos obtenidos, hay que tener en cuenta que la misma herramienta de diagnóstico se divide en 10 temas, 5 dedicados al equipamiento físico y el acceso a la comunicación, y 5 a la gestión. Si realizamos un promedio de los primeros, se obtiene una puntuación del 68,31%, mientras que los segundos solo llegan al 35,10%. Entendemos esta dualidad como una de los aspectos clave de este estudio, y como una forma de concretar nuevos retos. A esto habría que añadir que los temas que más puntuación obtienen son los relacionados con la accesibilidad del *edificio* (79,17%) y *localización* (79,69%) y los que menos son *formación* (25%) y *empleo* (29,69%).

Análisis por temas

Edificio

Promedio: 79,17%

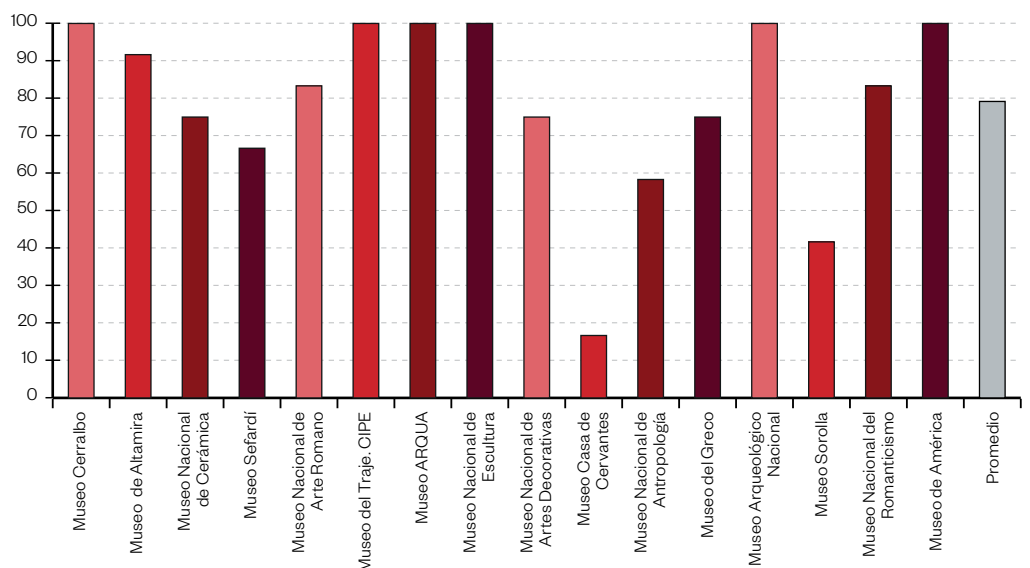


Gráfico 2. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Edificio

En el apartado referido al *Edificio*, se obtiene el segundo promedio más alto de los temas del cuestionario con un 79,17%. Es una puntuación alta que muestra una especial implicación de la Administración en cuanto a la accesibilidad arquitectónica. Es algo destacable además al tener en cuenta que el 68,75% de los museos (11 de 16) se encuentran en edificios históricos protegidos por la categoría de Bien de Interés Cultural¹, lo cual supone dificultades añadidas a la hora de llevar a cabo cierto tipo de reformas. De los museos con puntuación superior al 90%, encontramos 3 situados en edificios históricos y 4 en edificios de construcción más reciente, lo que da cuenta de las reformas que los primeros han ido recibiendo a lo largo de los años para, entre otras cosas, hacer accesible su visita. Los 2 museos que obtienen puntuación por debajo del 50%, Museo Casa de Cervantes y Museo Sorolla, se emplazan en casas particulares históricas, que por su tamaño y características dificultan cierto tipo de intervenciones básicas para salvar barreras físicas.

La legislación española sobre accesibilidad influye considerablemente en los resultados del cuestionario, ya que buena parte de las medidas se refieren a la adaptación de espacios arquitectónicos o urbanos públicos a las personas con discapacidad, como por ejemplo las recogidas en el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero. Además, casi todas las comunidades autónomas cuentan con su propia legislación específica sobre edificación pública y eliminación de barreras.

Localización

Promedio: 79,69%

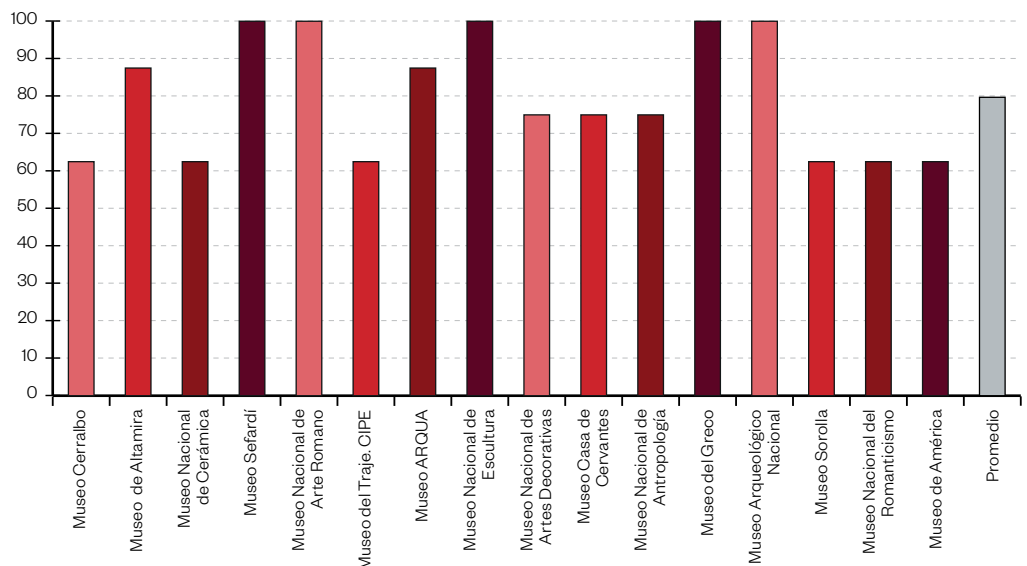


Gráfico 3. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Localización

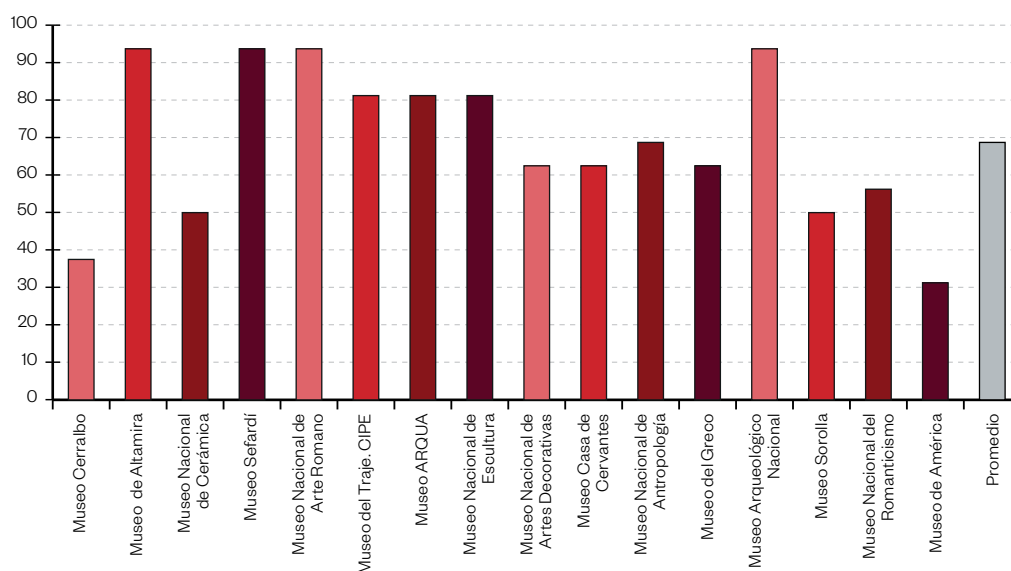
Localización se refiere a las medidas relacionadas con la señalética interior y exterior del museo, la cual ayuda a localizarlo y a comprender la forma en que se articula el itinerario en el interior. Este tema alcanza la puntuación más alta de

1. Según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todos los museos de titularidad estatal cuentan con el reconocimiento de Bien de Interés Cultural. Por otra parte, estos 11 museos cuentan con edificios históricos singulares que son reconocidos como BIC en sí mismos.

Exposiciones

Gráfico 4. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Exposiciones

Promedio: 68,75%



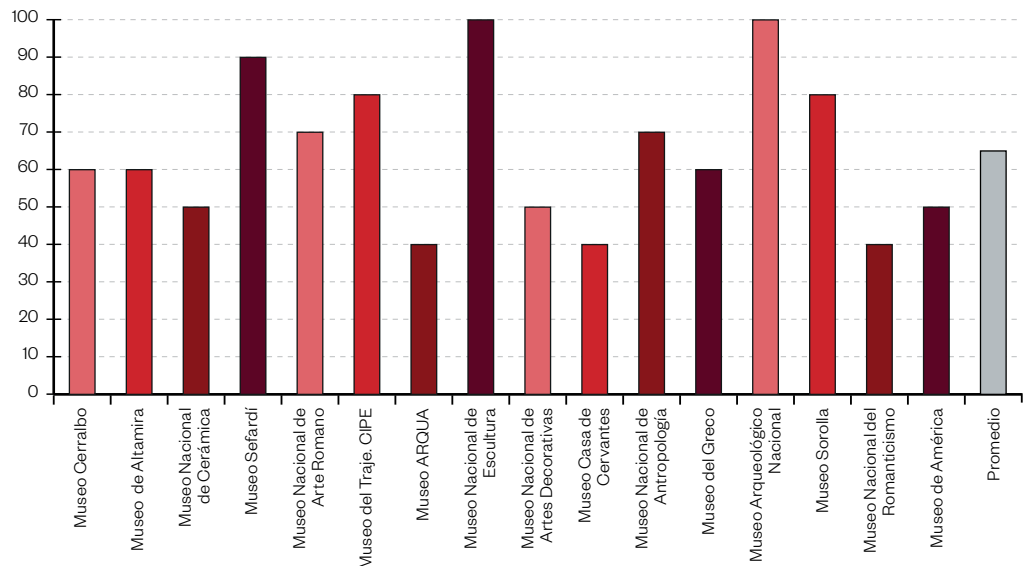
El tema *Exposiciones* engloba varios aspectos en torno a la forma en la que las colecciones permanentes y las exposiciones temporales se adaptan al público con discapacidad: la accesibilidad física de todas las salas, el diseño expositivo, la manera en la que se presentan los textos de la exposición o si los medios audiovisuales están adaptados. El promedio de 68,75% muestra que la accesibilidad en las exposiciones cumple con los requisitos principales, aunque existan algunas deficiencias que suelen tener que ver con la falta de áreas de descanso o con la falta de traducción de algunos textos. Solo 2 de los 16 museos muestran en *Exposiciones* una puntuación inferior al 40%, mientras que más de la mitad del resto de instituciones se encuentra cerca del 70% o lo supera con creces.

Uno de los factores que puede haber influido en esta puntuación es que, en la museología española, la accesibilidad ha sido un ámbito de reflexión, estudio y trabajo en la última década. En este sentido, los museos estatales han participado en encuentros internacionales de referencia, como el Congreso Internacional de Educación y Accesibilidad en Museos y Patrimonio, organizado a través del

Comunicación

Gráfico 5.
Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Comunicación

Promedio: 65%



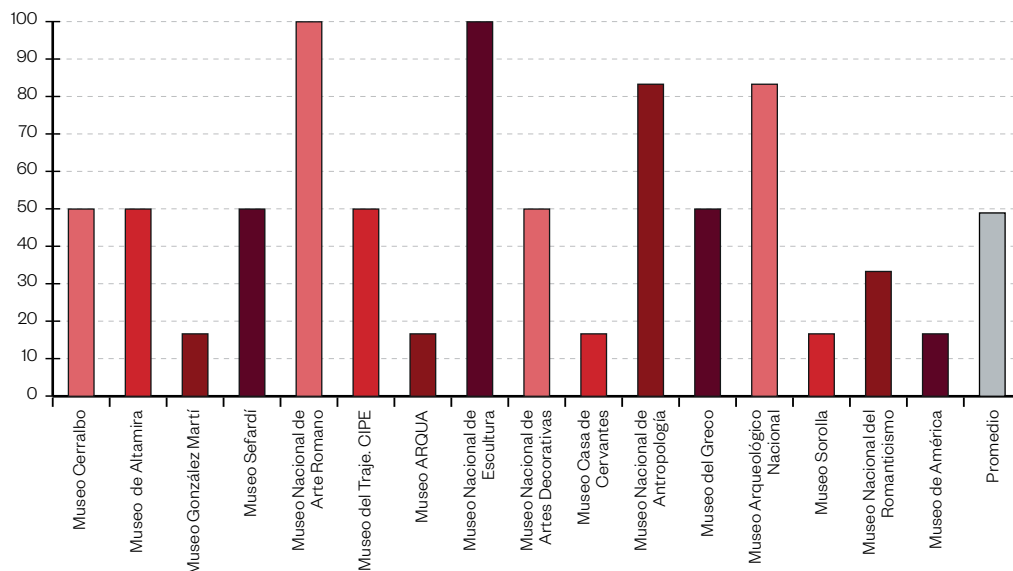
Sobre el acceso a la información, los museos estatales obtienen unos resultados en los que se aprecia cierta irregularidad. Un 37,50% de los museos no supera el umbral del 50%, mientras que un 31,25% obtiene puntuaciones que superan el 80%. A pesar de esto, se cumplen por lo general las expectativas básicas. Y, teniendo en cuenta las observaciones de los museos, es frecuente ver que se están mejorando aspectos como la creación de materiales divulgativos en lectura fácil. En cuanto al acceso web, en España fue aprobado el [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre](#), sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, el cual establece unas pautas que los museos deben seguir en su diseño web. Además, algunas de las instituciones apuntan que sus páginas web siguen normativas de certificación de accesibilidad internacional, como es el caso del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”, que se adhiere a las directrices de accesibilidad para el contenido web [1.0 WCAG 1.0](#).

Seguridad

Promedio: 48,96%

Con respecto al último de los temas relacionados con el equipamiento del museo, la *Seguridad* es el que obtiene el resultado más bajo, con un 48,96%. 12 de los 16 museos (el 75%) no supera el umbral del 50%. De estos, 5 reciben solo

Gráfico 6.
Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Seguridad

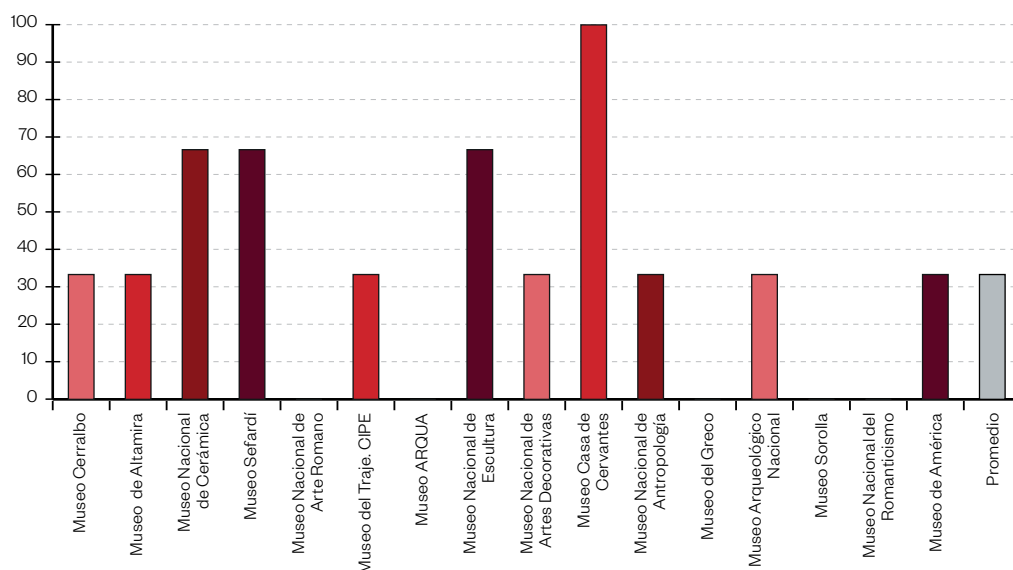


un 16%. Por lo general los museos no cumplen o cumplen a medias aspectos como la disponibilidad de salidas de seguridad adaptadas para personas con discapacidad, o de alarma de emergencia visual aparte de la sonora.

Consultoría

Promedio: 33,33%

Gráfico 7. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Consultoría

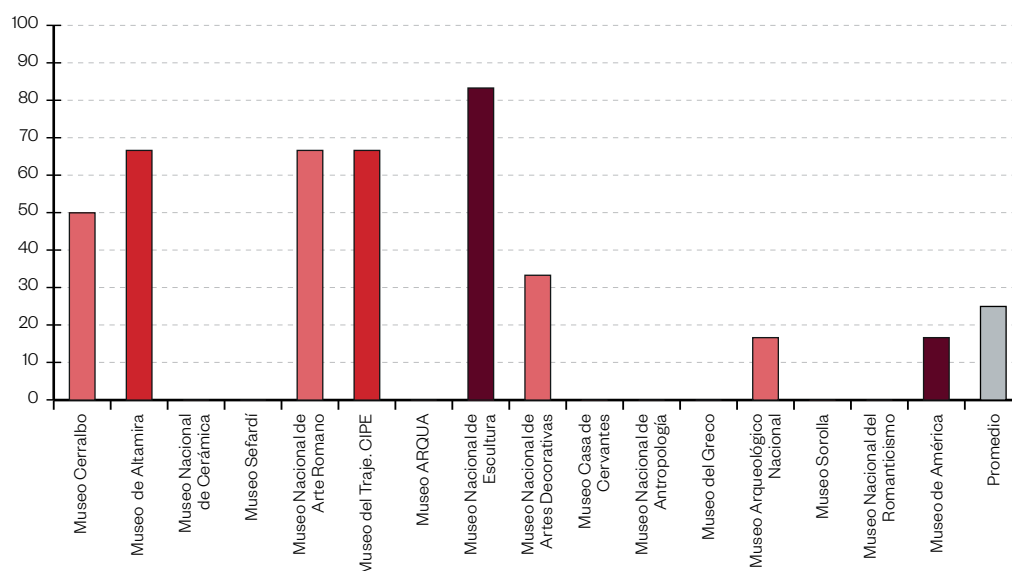


En el tema *Consultoría* se pregunta si los museos solicitan opiniones sobre accesibilidad a personas con discapacidad, ya sea como visitantes o como asesores integrados en el equipo de la institución, y si en el último año se han realizado mejoras a partir de alguna de estas valoraciones. Los datos muestran que el ítem *Consultoría* da uno de los resultados más bajos del estudio, con un promedio del 33,33%. Solo obtiene un resultado alto el Museo Casa de Cervantes, que llega al 100%. En contraste, hay 5 de los 16 museos que no cumplen con ningún campo (0%). Más del 30% de las instituciones no supera el 33,33%.

Formación

Gráfico 8. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Formación

Promedio: 25%



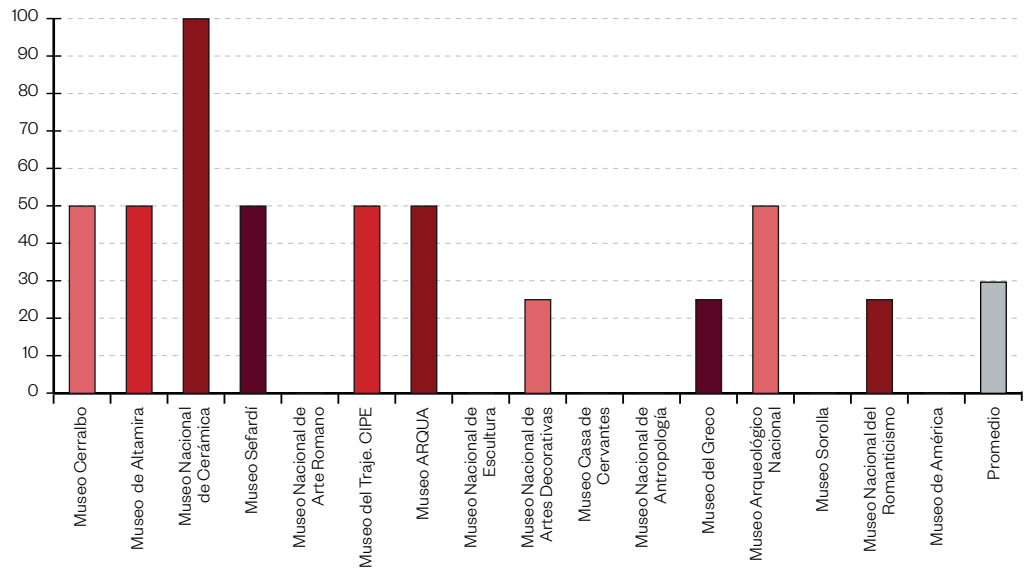
El tema *Formación* trata la forma en la que los museos ofrecen programas formativos a sus equipos de cara a mejorar la atención a las necesidades de personas con discapacidad. Es el tema con un promedio más bajo (25%). El 50% de los museos no cumple ningún campo del cuestionario, obteniendo un 0%. Solo 1 museo supera el 70%, el Museo Nacional de Escultura; otros 4 apenas superan el 30%. Con diferencia, la formación en materia de accesibilidad es el ámbito que mayor atención necesita a la hora de mejorar la atención a personas con discapacidad durante su visita a las colecciones del museo. De las observaciones de los museos se deduce que la formación en accesibilidad no suele formar parte de las actividades del equipo, o que se realizó en un momento concreto y después no volvió a repetirse.

Empleo

Promedio: 29,69%

Empleo es el segundo tema con menor puntuación del estudio, con un promedio del 29,69%. 5 de los 16 museos obtienen un 0% como resultado, mientras que otros 4 no superan el 30%. El resto de museos no muestra puntuaciones por encima del 50% y solo 1 museo, el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”, muestra el 100%. Queda mucho por hacer en lo referente a la inclusión laboral de las personas con discapacidad en los museos, pero esto no es algo exclusivo del sector museístico. Según el [Observatorio Estatal de la Discapacidad](#), en España residen 4,12 millones de personas

Gráfico 9. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Empleo



con funcionalidad diversa, un 9% de la población. Para asegurar el acceso al trabajo, existen medidas legislativas como el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que contempla aspectos específicos sobre el acceso al trabajo, como por ejemplo establecer cupos de personal con discapacidad en empresas privadas y públicas de más de 50 empleados. Sin embargo, según el Informe Olivenza de 2019, la situación laboral de las personas con discapacidad es delicada, ya que los datos apuntan a situaciones de exclusión, vulnerabilidad y mayor tasa de desempleo en comparación con las personas sin discapacidad.

Evaluación

Promedio: 39,06%

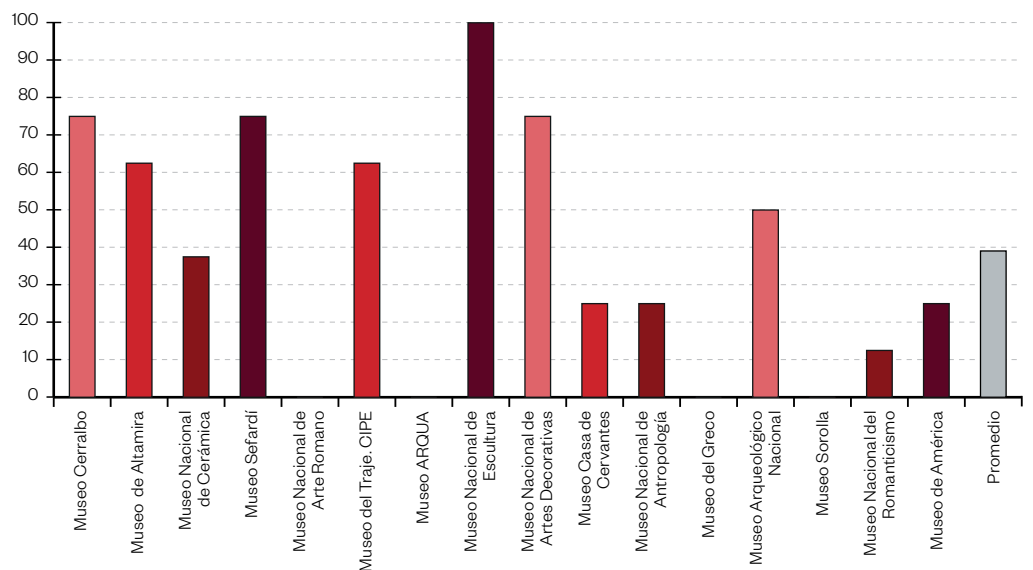


Gráfico 10. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Evaluación

Los resultados de las medidas de *Evaluación* de los museos son irregulares, contando con un promedio que roza el 40%. 8 de los 16 museos muestran una puntuación inferior al 40%, de los cuales 4 no cumplen con ningún campo (0%). Por otro lado, el Museo Nacional de Escultura llega al 100%, y por debajo de este hay 3 museos que superan el umbral del 70%. Teniendo en cuenta las puntualizaciones de los museos y los datos obtenidos, se puede deducir que aunque en la mayoría de los casos se realizan evaluaciones internas que acaban teniendo repercusión en forma de mejoras o a través de la redacción de informes especializados, no existe una continuidad ni una organización estructurada y planificada para este cometido. Por otro lado, desde la Subdirección General de Museos Estatales se ha colaborado con la federación de personas con discapacidad Plena Inclusión Madrid y con la Comisión de Accesibilidad Cognitiva de FEAPS Madrid, para lanzar en 2015 un estudio titulado *Museos más accesibles. Informe de evaluación*, que incide en la necesidad de detectar barreras y analizar posibles soluciones. No obstante, estas experiencias de evaluación hasta ahora han sido puntuales en el ámbito de los museos.

Gestión

Promedio: 48,44%

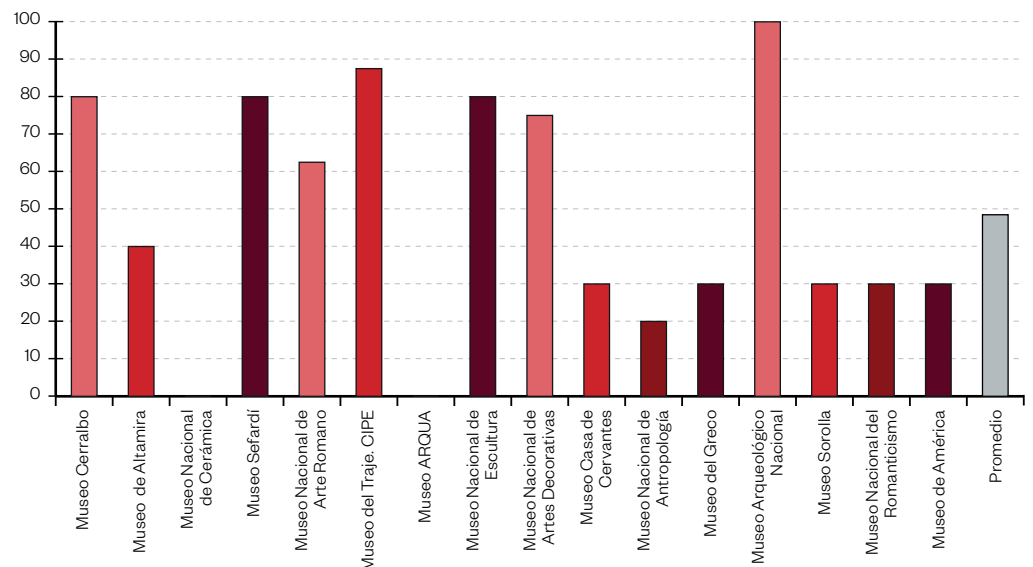


Gráfico 11. Evaluación del porcentaje de cumplimiento de CNBP en sección Gestión

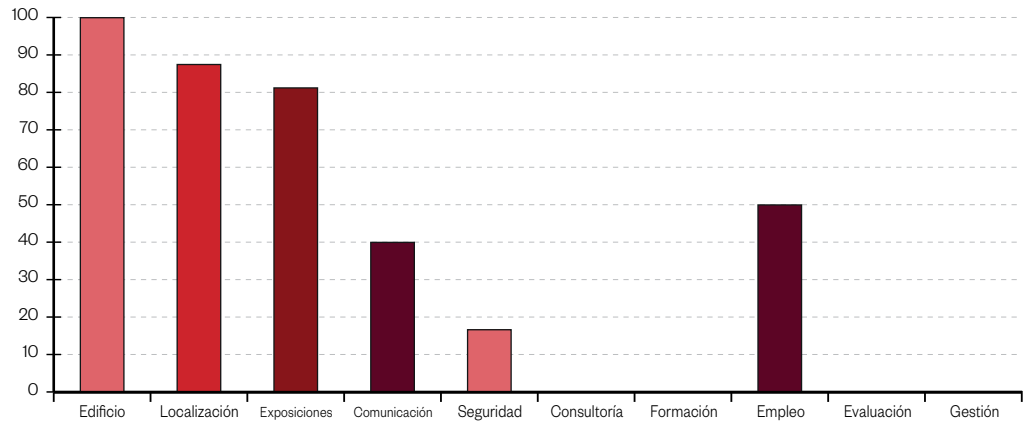
En *Gestión* el cuestionario recoge datos sobre la implicación del museo con la accesibilidad, preguntando si esta se integra en la misión del museo o si existen planes integrales de accesibilidad. También se refiere a la organización interna del museo a la hora de coordinar la información que se le da al equipo sobre accesibilidad, los fondos que se destinan a mejoras o la colaboración con instituciones especializadas. De entre los ítems relacionados con la accesibilidad como eje transversal, más allá de las barreras físicas, observamos que la gestión es la que obtiene la puntuación más alta con un 48,44%. Cerca del 45% de los museos diagnosticados se encuentra entre el 60% y el 90%, lo que contrasta con el resto de instituciones, que obtiene por lo general porcentajes inferiores al 30%. En este tema los resultados se muestran bastante polarizados.

Resultados por museo

Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA (Cartagena)

Gráfico 12.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA

Accesibilidad de la institución: 48,27%



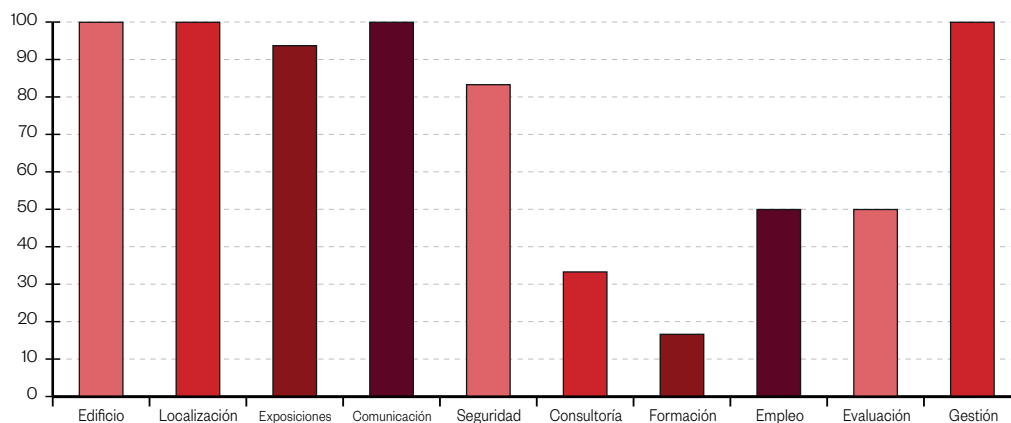
El Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA fue inaugurado en Cartagena en 2008 y se ha consolidado desde entonces como uno de los referentes internacionales en su campo. El edificio se emplaza en los muelles de Alfonso XII, encontrándose los niveles inferiores del mismo por debajo del nivel del mar. Al ser una construcción reciente, las soluciones arquitectónicas tienen en cuenta la accesibilidad, por lo que el edificio dispone de la mayoría del equipamiento físico necesario para una visita sin barreras (salas accesibles, aseos adaptados, bucles magnéticos, sillas de rueda disponibles, etc.). Es por ello que cumple con el 100% de los campos del cuestionario en este tema. En cuanto a las medidas que giran en torno a la señalética exterior e interior (*Localización*) y el diseño expositivo (*Exposición*), obtiene un 87% y 81% respectivamente. El resto de los parámetros muestra unos resultados bajos, por lo que se deduce que el museo está bien equipado, salvando las medidas de seguridad (16%), pero que tiene carencias a la hora de gestionar la accesibilidad en otros aspectos. *Comunicación* no llega al 50%, debido por ejemplo a no ofrecer materiales divulgativos que incluyan la oferta para personas con discapacidad. Obtienen el 0% de los resultados los temas *Consultoría*, *Formación*, *Evaluación* y *Gestión*. En *Empleo*, por otro lado, llega al 50% al contar con personas con discapacidad en el equipo.

Museo Arqueológico Nacional (Madrid)

Accesibilidad de la institución: 78,65%

El Museo Arqueológico Nacional es una institución museística histórica que abre las puertas en su actual sede en el año 1871. Su edificio fue diseñado para albergar un museo según criterios de finales del siglo XIX, pero con el tiempo se ha sometido a varias reformas. La última y las más profunda se llevó a cabo entre 2008 y 2014, en la que se tuvieron en cuenta necesidades de accesibilidad, contando con el apoyo de la Fundación Orange, y con el asesoramiento de la ONCE y la Fundación CNSE.

Gráfico 13.
Cumplimiento de CNBP
por temas del Museo
Arqueológico Nacional



Esto se refleja en los resultados, al cumplir los ítems *Edificio* y *Localización* el 100% de los campos. El diseño expositivo llega al 93%, sobre lo cual el museo especifica que no cuenta con información textual en lenguas cooficiales y sugiere la redacción de nuevos textos de lectura fácil. En *Comunicación* también cumple con el 100%, y especifica que su web se atiene a la normativa UNE 139803:2004. También se integra la accesibilidad en su gestión de forma satisfactoria (100%), ya que esta forma parte de la misión del museo a través de su carta de servicios y el museo cuenta con un plan de accesibilidad. Se han dedicado fondos a soluciones de accesibilidad como la revisión de bucles magnéticos, y el museo continúa con su colaboración con la ONCE para distintas actividades.

A pesar de ser una institución con una alta puntuación general (78,65%), obtiene resultados bajos en *Formación* (16%) y *Consultoría* (33%), y llega al 50% en *Empleo* y *Evaluación*. Es decir, aunque se trata de un museo bien equipado y que integra la accesibilidad en su comunicación y en su misión institucional, presta menos atención a aspectos no tan relacionados con el equipamiento como la formación, la evaluación o la consultoría.

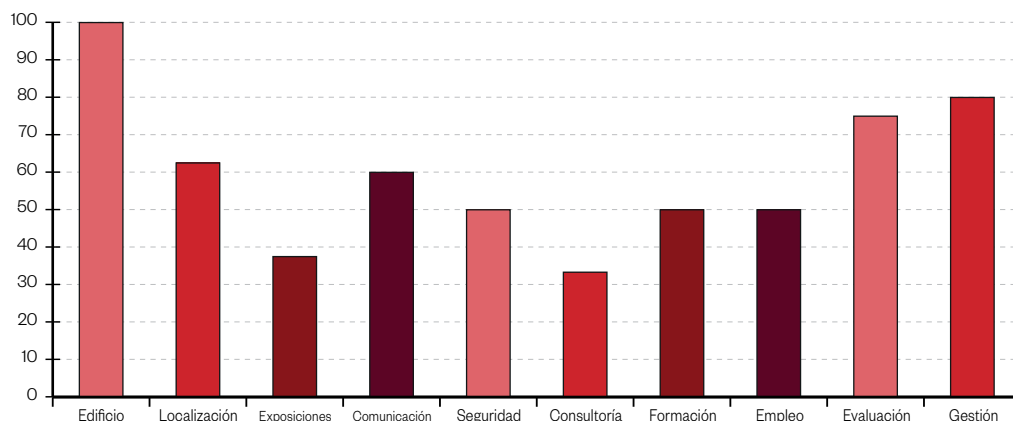
El Museo Arqueológico Nacional puntualiza que en cuanto a la *Formación* (16%), el equipo de atención al público recibió formación sobre accesibilidad tras la reforma. En la actualidad, se ha planteado implementar un programa de formación sistemático para el personal de atención al visitante y para los nuevos trabajadores. También declara que en *Evaluación* (50%) se realiza un seguimiento del edificio y los servicios. Asimismo se han realizado evaluaciones de recursos concretos, como las estaciones táctiles y actividades destinadas a personas con discapacidad.

Museo Cerralbo (Madrid)

Accesibilidad de la institución: 63,99%

El Museo Cerralbo se sitúa en la casa museo del marqués Enrique de Aguilera y Gamboa (1845-1922). El edificio fue finalizado en 1892 y ha sufrido varias reformas desde entonces, siendo la última la realizada entre 2006 y 2010.

Gráfico 14.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Cerralbo

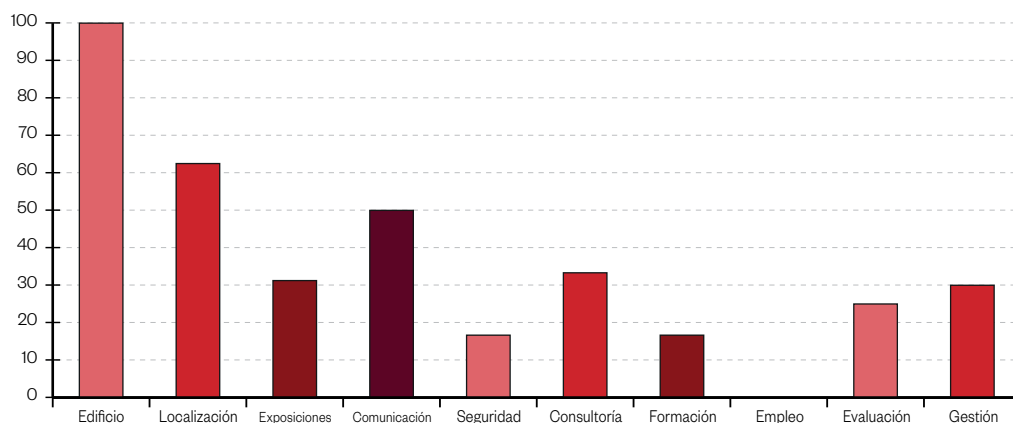


Ha logrado conservar fielmente la estructura palaciega decimonónica, que se ha adaptado en la medida de lo posible a las necesidades de una visita sin barreras, obteniendo por ejemplo un 100% en *Edificio*. Otros puntos fuertes son la *Evaluación* (75%) y la *Gestión* (80%). Para mejorar la evaluación, se está estudiando elaborar informes, incorporar recomendaciones y estipular unos plazos a cumplir. Los elementos con puntuación más baja son *Consultoría* (33%) y *Exposiciones* (37%). Este último no cumple con los requisitos sobre el diseño expositivo por las dificultades que tiene al ser un museo que recrea una época histórica, y que por lo tanto tiene que mantener un aspecto lo más cercano al original, lo que dificulta la implantación de algunas de las medidas que se plantean. El resto de parámetros están entre el 50% y el 60%, de tal modo que la gráfica se presenta más o menos equilibrada, ya que aunque la mayor parte de los temas muestra algunas carencias, ninguno llega a una puntuación excesivamente baja o nula.

Museo de América (Madrid)

Accesibilidad de la institución: 45,82%

Gráfico 15.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo de América



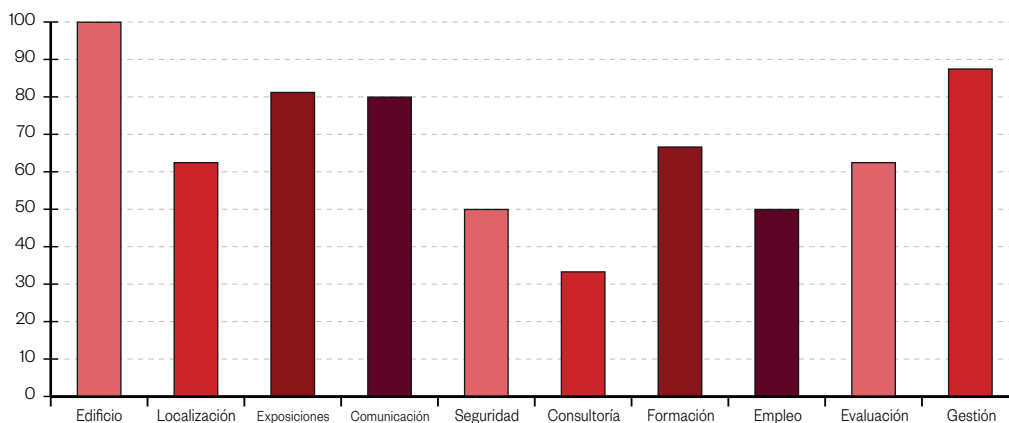
El Museo de América fue creado en 1941 y trasladado en 1965 a su actual sede, que fue diseñada para tal uso. Como puede observarse en la gráfica, el equipamiento del edificio cumple al 100% con los campos del cuestionario, mientras que el resto de temas muestra una puntuación baja por lo general.

Museo del Traje. CIPE (Madrid)

Gráfico 16.
Cumplimiento de CNBP por
temas del Museo del Traje.
Centro de Investigación del
Patrimonio Etnológico

El equipamiento del edificio da mejores resultados que los relacionados con la gestión. Con un 62% en *Localización* y un 50% en *Comunicación*, consigue llegar al umbral del 50%, mientras que el resto de la tabla se encuentra por debajo. *Exposiciones*, con un 31%, da un resultado bajo, ya que aunque todas las salas son accesibles, el diseño expositivo no tiene en cuenta aspectos de la accesibilidad y la maquetación de los textos está adaptada solo en parte. A la derecha de la tabla, no se supera el 33% que obtiene *Consultoría*, a la que sigue *Gestión* con un 30%, *Evaluación* con un 25%, *Formación* con un 16% y *Empleo*, en el que el museo no cumple con ningún campo y obtiene un 0%. En el ámbito de la gestión no se observa un resultado más alto ya que, a pesar de contar con un plan de accesibilidad, el museo no cumple con otros requisitos como integrar la accesibilidad en la misión general del museo.

Accesibilidad de la institución: 74,05%

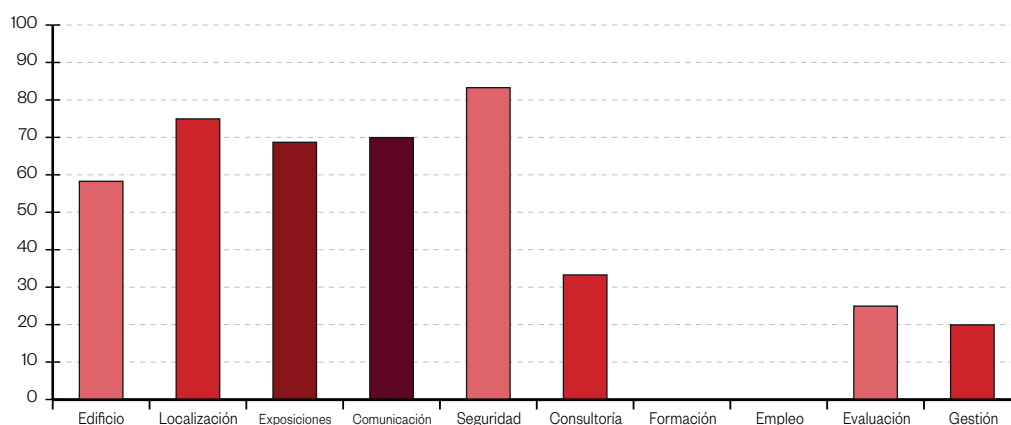


El Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico se funda en 2004, instalándose en el edificio del que en su día fuera el Museo Español de Arte Contemporáneo. Este edificio fue finalizado en 1973, y se articula mediante una serie de espacios modulares y diáfanos adaptables a las necesidades expositivas contemporáneas. Al margen de los puntos fuertes del museo, *Edificio* (100%) y *Gestión* (87%), es apreciable un cierto equilibrio en el resto de temas, al conseguir una puntuación aceptable en aspectos susceptibles de obtener puntuaciones bajas como la *Formación* (66%), la *Evaluación* (62%) o el *Empleo* (50%). En *Consultoría* solo cuenta con un 33%, pues no se solicita habitualmente información a las personas con discapacidad que visitan el museo, según queda reflejado en el cuestionario. En temas relacionados con el equipamiento del museo se observan resultados también aceptables como el de *Localización* (62%) o *Seguridad* (50%) y una puntuación destacable en *Exposiciones* (81%). El porcentaje de cumplimiento referido a *Comunicación* es del 80%, lo que demuestra que el museo también se ocupa de aspectos relacionados con el acceso a la información, y no solo del equipamiento físico.

Museo Nacional de Antropología (Madrid)

Gráfico 17.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Nacional de Antropología

Accesibilidad de la institución: 47,03%

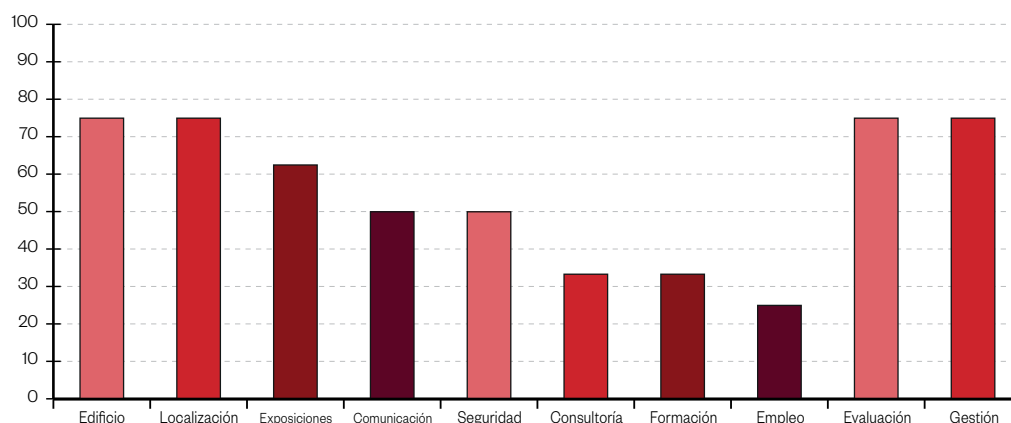


El Museo Nacional de Antropología fue fundado en 1875 y mantiene desde entonces su sede original, que fue diseñada para tal cometido. Es el motivo por el que en gran medida conserva su configuración interior original. Esta se ha ido modernizando en sucesivas reformas. En cuanto a los datos obtenidos, se observa un desequilibrio claro entre los temas referidos al equipamiento físico del museo y los dedicados a aspectos más abstractos como la *Evaluación*, el *Empleo* o la *Formación*, salvando la *Comunicación*, que cumple con un 70% de los campos del cuestionario. El tema con mayor puntuación es la *Seguridad*, con un 83%, seguido por la *Localización* (75%), *Comunicación* (70%) y *Exposiciones* (68%). Sobre el *Edificio* (58%), el museo puntualiza que está pendiente de la construcción de una rampa para salvar la escalinata de acceso, y que está a la espera de la llegada de un nuevo bucle magnético. Sobre el diseño de las exposiciones, señala que las áreas de descanso, aunque existen, son escasas y poco adaptadas. Por lo demás, se cumple con los requisitos del formulario. En la parte derecha de la gráfica, los resultados son bajos: *Formación* y *Empleo* (0%) no cumplen con ningún parámetro del cuestionario, mientras que *Consultoría* (33%), *Evaluación* (25%) y *Gestión* (20%) no superan el 40%.

Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid)

Gráfico 18.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Nacional de Artes Decorativas

Accesibilidad de la institución: 59,58%

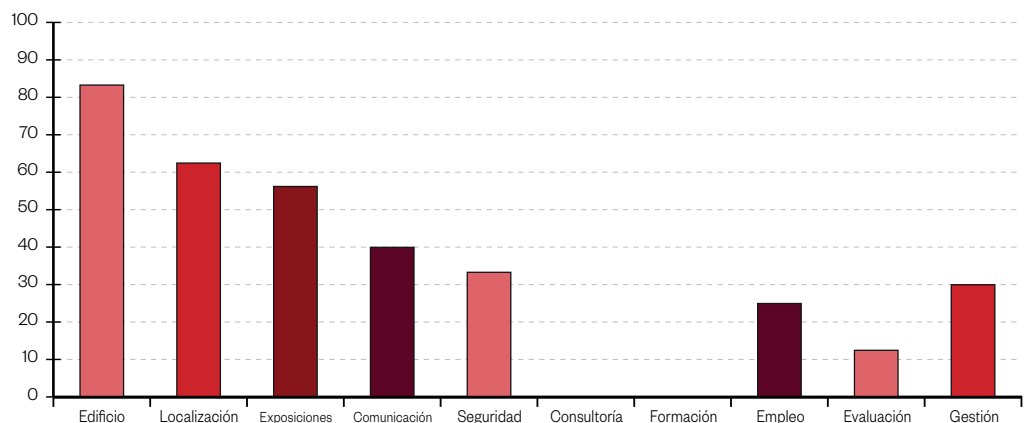


Museo Nacional del Romanticismo (Madrid)

Gráfico 19.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Nacional del Romanticismo

El Museo Nacional de Artes Decorativas se traslada en 1932 al palacio de verano de la duquesa de Santoña (construido en 1878), siendo esta su sede permanente hasta día de hoy. Al conservar su estructura interior, las mejoras de accesibilidad física se han ido dando de forma puntual a lo largo de los años, y se sigue trabajando en ello. El museo cuenta con buenos resultados en el equipamiento destinado a la accesibilidad: *Edificio* 75%, *Localización* 75%, *Exposición* 62%. Son puntuaciones altas que no alcanzan el cumplimiento máximo al no cumplir con algunos requisitos, como la visibilidad de la señalización exterior en el caso de *Localización*. *Seguridad* solo cuenta con un 50%. En cuanto a medidas de integración y gestión observamos un contraste entre temas que suelen contar con un porcentaje bajo como *Consultoría* (35%), *Formación* (33%) y *Empleo* (25%), respecto a otros que cuentan con uno alto, como *Evaluación* (75%) o *Gestión* (75%). Así, mientras que incurre en las carencias habituales en cuanto a medidas distintas de las vinculadas con el equipamiento físico y el diseño expositivo, se tiene muy en cuenta la evaluación periódica de las instalaciones, y se ponen en marcha medidas atendiendo a las recomendaciones realizadas.

Accesibilidad de la institución: 42,22%



El Museo Nacional del Romanticismo fue inaugurado en 1924 y ocupa un palacio construido entre 1776 y 1779. Entre 2001 y 2009 se llevó a cabo una reforma integral que reordenó las salas y el discurso expositivo. El museo obtiene un porcentaje total del 42,22%, siendo su punto más fuerte los temas relacionados con el equipamiento físico y los aspectos de comunicación. Sin embargo, aparte del 83% obtenido en *Edificio*, los ítems restantes no cuentan con una puntuación realmente alta: *Localización* con un 62% es la que obtiene una puntuación mejor, mientras que la más baja en cuanto a equipamiento es *Seguridad*, con un 32%. En los temas de carácter transversal, se vuelven a ver resultados más bajos que en los ítems anteriores. *Consultoría* y *Formación* muestran un 0%, mientras que *Empleo* (25%), *Evaluación* (12%) y *Gestión* (30%) no superan el umbral del 40%. Como ocurre con otros museos estatales que recrean una época, el

Museo Sorolla (Madrid)

Museo del Romanticismo no muestra mejores resultados en *Exposiciones* ya que, por ejemplo, las cartelas se integran en el marco de las obras enmarcadas, reproduciendo modelos museográficos del siglo XIX, lo cual dificulta su adaptación a formatos de texto más accesibles.

Accesibilidad de la institución: 33,91%

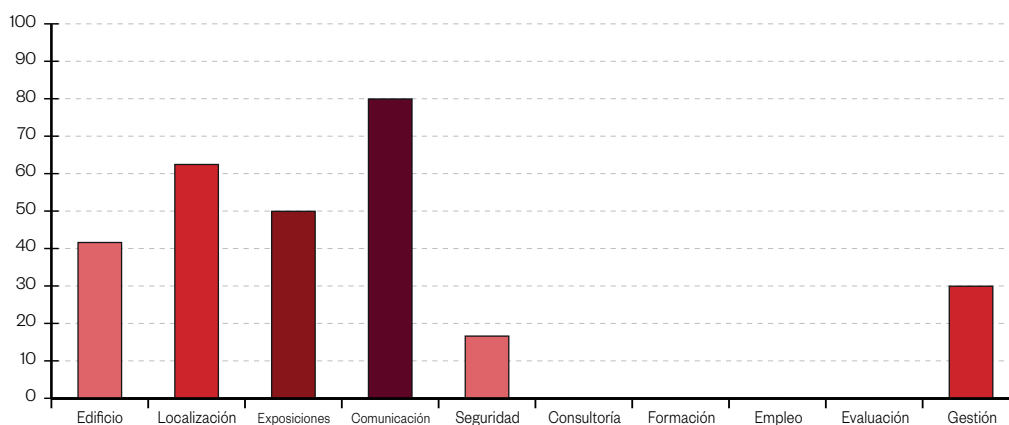


Gráfico 20.
Cumplimiento de CNBP por
temas del Museo Sorolla

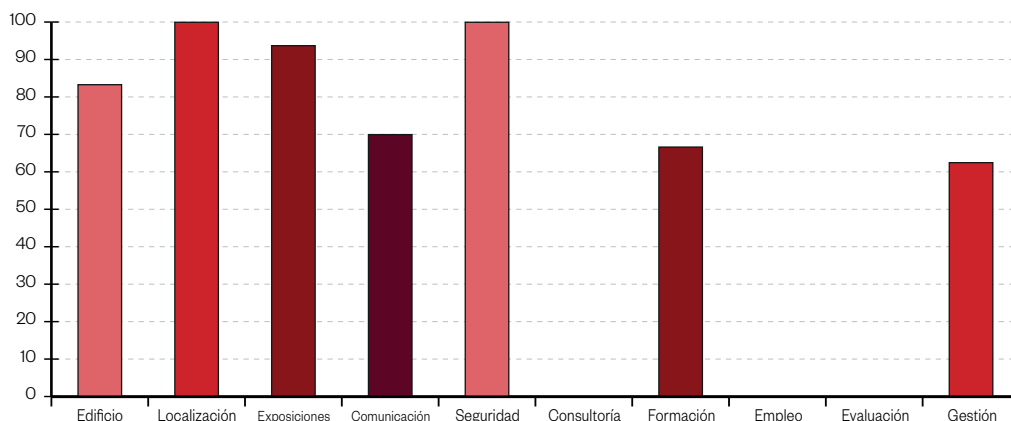
El Museo Sorolla se inaugura en 1932 en el mismo edificio en el que se estableció la casa y estudio del pintor Joaquín Sorolla. Este museo, salvo por *Comunicación*, que cumple con un 80% de los campos del cuestionario, obtiene unos resultados por ítem que tienden a una puntuación baja. El alto porcentaje de cumplimiento en *Comunicación* se debe a que el Museo tiene en cuenta el acceso a la información y facilita el uso y la información necesaria sobre accesibilidad en su página web. Por otro lado, no se supera el 62% en *Localización*; la accesibilidad en las salas de exposición es limitada (menos del 50% de las salas son accesibles); el edificio no cuenta con una entrada adaptada, y los desniveles de acceso a las taquillas y colecciones son pronunciados. En *Seguridad* solo se alcanza el 16%. Las barreras a la accesibilidad en el equipamiento físico no están compensadas por el resto de temas, que muestran unos resultados también bajos. *Consultoría*, *Formación*, *Empleo* y *Evaluación* obtienen un 0%, mientras que *Gestión* solo llega al 30%. La gráfica muestra los resultados más bajos de los museos diagnosticados, ya que al tratarse de un museo que es, en sí mismo, la vivienda y estudio de un artista, se encuentra con dificultades añadidas a la hora de realizar reformas arquitectónicas. Esto limita el acceso de una parte del público con discapacidad.

Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)

Accesibilidad de la institución: 65,65%

El Museo Nacional de Arte Romano cuenta con una larga historia como institución, pero no es hasta 1975 cuando se consolida como museo nacional. Dispone de dos sedes, la Iglesia de Santa Clara (siglo XVII) y la sede principal o edificio Moneo (1986). Haciendo una valoración general, se observa nuevamente una descompensación entre las medidas de equipamiento físico: *Edificio* (83%),

Gráfico 21.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Nacional de Arte Romano

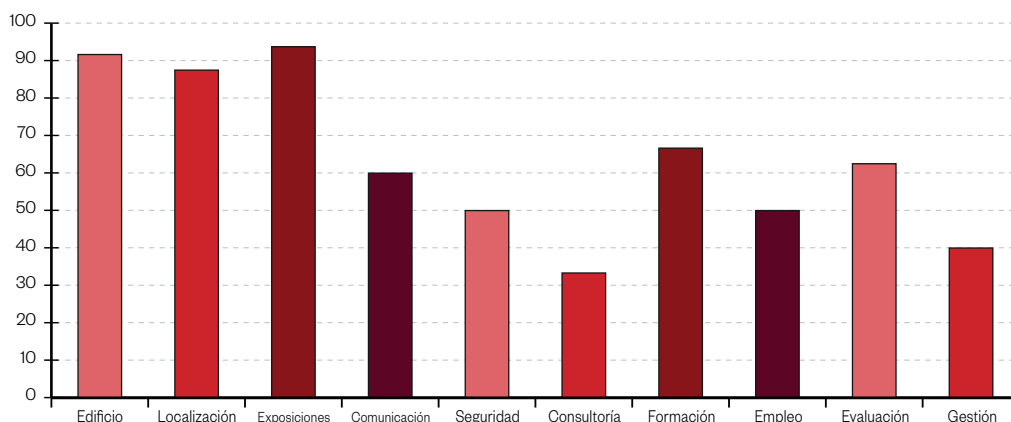


Localización (100%), Exposiciones (93%) o Seguridad (100%), respecto a las medidas de accesibilidad en la gestión interna del museo como *Consultoría, Empleo y Evaluación (0%),* salvando *Formación (66%) y Gestión (62%),* que aunque están por encima del 50% siguen teniendo una puntuación más baja que los parámetros de la parte izquierda de la tabla. En este caso la puntuación de los distintos temas se encuentra polarizada, ya que aquellos que no obtienen un 0%, muestran unos porcentajes de cumplimiento de entre el 60% y el 100%.

Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (Santillana del Mar)

Accesibilidad de la institución: 70,0%

Gráfico 22.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira



El Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira se funda en 1979 como respuesta al creciente número de visitantes de la Cueva de Altamira. En 2001 se construye la nueva sede del museo, que además de las colecciones y estancias, alberga una reconstrucción a escala 1:1 de la cueva original y de sus pinturas rupestres. Otra vez encontramos que las medidas sobre accesibilidad física (*Edificio 91%, Localización 87% y Exposiciones 93%*) alcanzan una puntuación considerablemente más alta que el resto de temas, salvando *Seguridad* con un 33%. No obstante, los temas relacionados con la accesibilidad en la gestión del museo muestran también una buena puntuación: *Comunicación (60%), Formación (66%), Empleo (50%), Evaluación (62%)*. Los temas con menos puntuación son *Consultoría* con un 33% y *Gestión* con un 40%. Se puede deducir

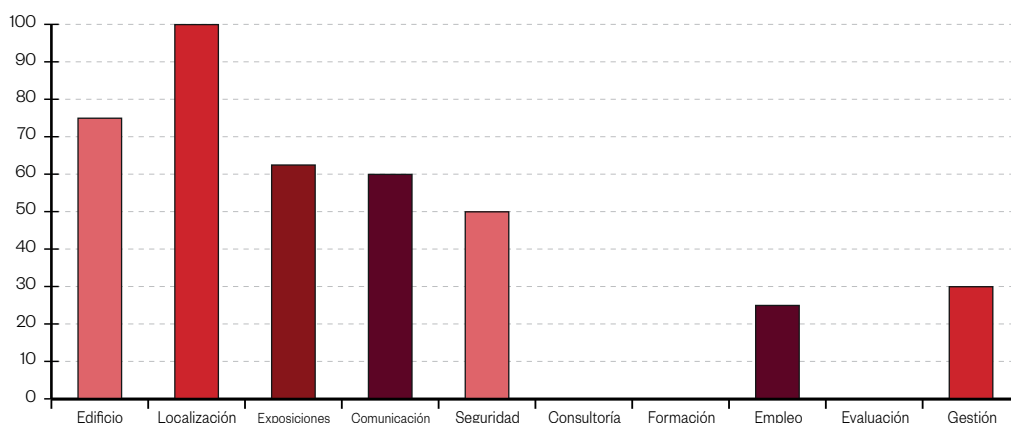
Museo del Greco (Toledo)

Gráfico 23.
Cumplimiento de CNBP por
temas del Museo del Greco

que, aunque se observa cierto desequilibrio en los resultados, el museo está planteando soluciones en diversas áreas gracias a lo que consigue sumar una puntuación total del 70%.

Esta misma impresión se confirma a través de las observaciones que el museo aportó en el cuestionario. Sobre el edificio los evaluadores del museo comentan que el itinerario de visita está adaptado para personas con movilidad reducida, pero está en proceso de estarlo también para personas con discapacidad visual. En lo referente a *Consultoría* se expone que no hay un grupo de asesores fijos, pero que se solicita el asesoramiento de diversos colectivos del sector de la discapacidad para el diseño de aquellas acciones que se van implementando. También se apunta que se planearon y realizaron consultas para mejoras de accesibilidad en el último año, pero no fue posible llevarlas a cabo por falta de presupuesto. En *Empleo* especifican que no cuentan con voluntarios con discapacidad porque el museo no dispone de un programa de voluntariado.

Accesibilidad de la institución: 47,13%



El Museo del Greco es inaugurado en 1911, después de que el marqués de la Vega-Inclán comprase unas casas arruinadas del siglo XVI que reformó y acondicionó para albergar las colecciones de pintura del Greco, además de recrear la casa en la que vivió el artista. Como el resto de museos, ha sido reformado en diversas ocasiones, siendo la última intervención la realizada entre 2006 y 2011. Nuevamente encontramos la parte izquierda de la tabla, relacionada con el equipamiento físico del museo, mucho más desarrollada que la derecha, relacionada con la accesibilidad aplicada a la gestión del museo. Así pues el ítem *Edificio* cuenta con un 75% de puntuación, aunque parte del itinerario no es accesible al conservarse la estructura original de la edificación.

La *Localización* destaca con respecto al resto de ítems al alcanzar el 100%, mientras que *Exposiciones* obtiene un 62% y *Seguridad* un 50%. *Comunicación* consigue un 60%, pero el resto de temas sobre gestión muestran puntuaciones bajas: *Consultoría*, *Formación* y *Evaluación* 0%, *Empleo* 25% y *Gestión* 30%.

Museo Sefardí (Toledo)

Sobre el edificio, el museo puntualiza que el acceso exterior es seguro y accesible, pero se comenta que al estar ubicado en pleno casco histórico, el empedrado de la calle y la escasez de estacionamiento pueden complicar la visita a personas con discapacidad. La entrada y los mostradores están adaptados, pero el espacio de las taquillas no.

Accesibilidad de la institución: 70,01%

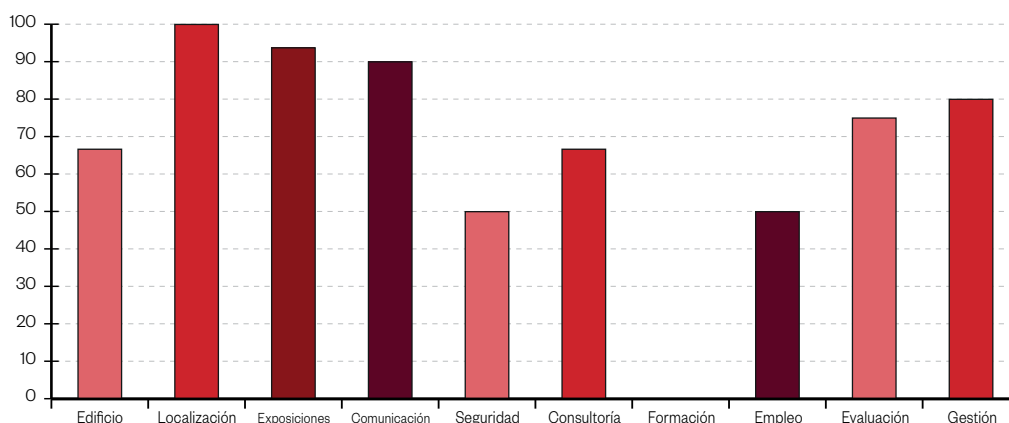


Gráfico 24.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Sefardí

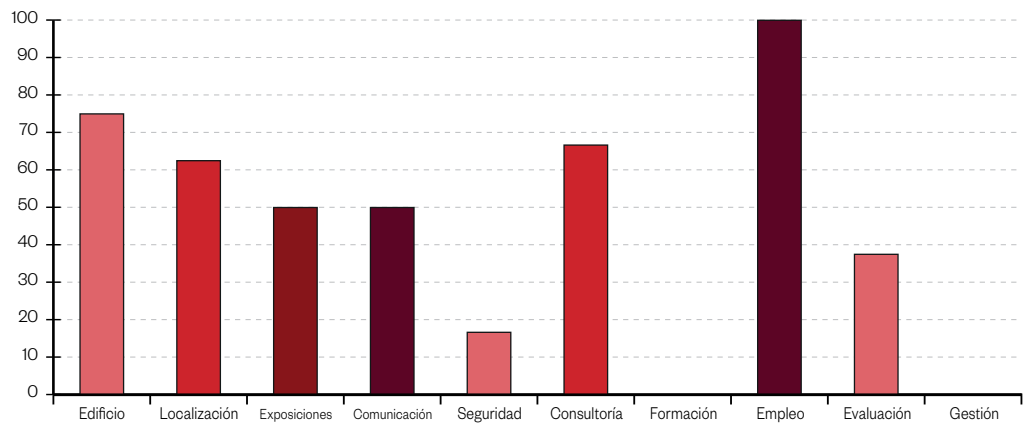
El Museo Sefardí se sitúa en las salas de la Sinagoga del Tránsito (siglo XIV), un antiguo lugar de culto judío reconvertido en iglesia, desamortizado en el siglo XIX y convertido en museo nacional en 1968. La colección se dispone en las diferentes estancias de este edificio de planta basilical. En este caso los parámetros de la tabla muestran un cierto equilibrio, aunque la puntuación más alta sigue estando relacionada con el equipamiento del museo (*Localización* 100% y *Exposiciones* 93%), mientras que la más baja está relacionada con la gestión del museo en materia de accesibilidad (*Formación* 0%). Esto no implica que el resto de temas llegue a tener una alta puntuación como ocurre con *Comunicación* (90%), respecto a la que el museo puntualiza que está en proceso de adaptar su página web a normativas de accesibilidad internacional. *Evaluación* llega al 75%, *Gestión* al 80% y *Consultoría* al 66%, mientras que *Empleo* se queda en el 50%. En el apartado *Edificio* (66%) se cumple por lo general, salvo por algunos aspectos como no tener un mostrador adaptado. La única parte no accesible del Museo es una sala en la primera planta, que por las características del edificio no permite colocar una rampa o ascensor. Por otro lado, los baños están en proceso de reforma para ser accesibles.

Accesibilidad de la institución: 47,39%

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí" (Valencia)

El Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí" fue creado en 1947 partiendo de las colecciones de Manuel González Martí. En 1954 se reforma el palacio del marqués de Dos Aguas (siglo XVIII) para adaptarlo a las funciones de un museo.

Gráfico 25.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"

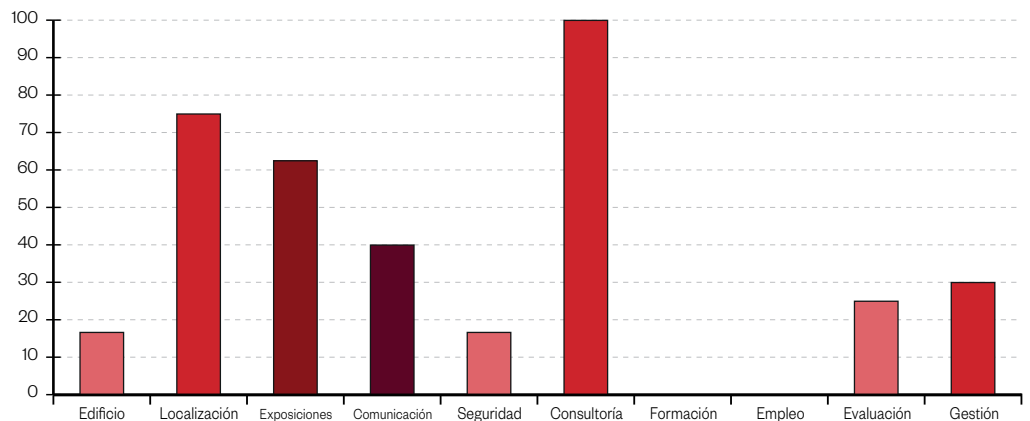


En el diagnóstico obtiene unos resultados medios o bajos en la mayoría de los temas, por lo que solo llega a sumar una puntuación total de 47,39%. En este caso, es visible que la mayor puntuación está en *Empleo* al cumplir el 100% de los requisitos, siendo la única institución con este resultado. En *Consultoría* muestra también una buena puntuación, pues suma un 66%. En *Comunicación* llega al 50%. No ocurre lo mismo con *Formación* o *Gestión*, que se quedan en el 0%. Sobre el equipamiento del museo es apreciable que los resultados llegan hasta la mitad de la gráfica, mostrando un 50% en *Exposiciones* y un 62% en *Localización*. En *Edificio* el Museo obtiene un 75%, no alcanzando más puntuación al no cumplir con algunos aspectos como que todos los aseos estén adaptados.

Museo Casa de Cervantes (Valladolid)

Accesibilidad de la institución: 37,42%

Gráfico 26.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Casa de Cervantes

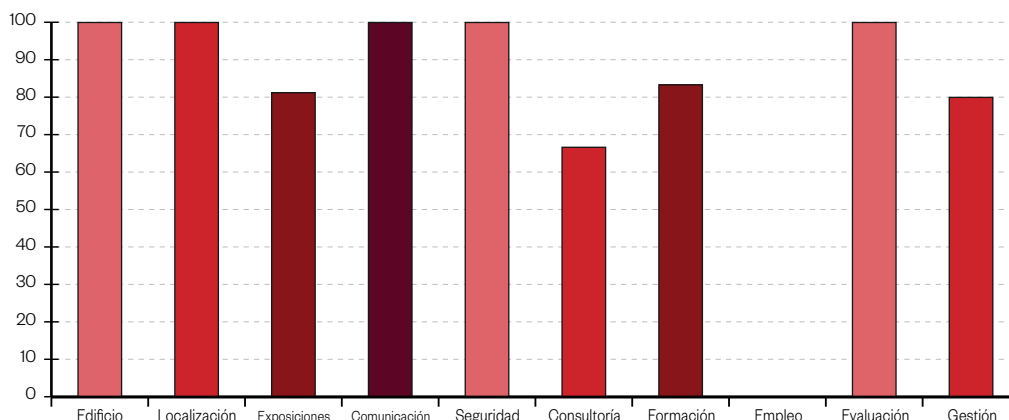


El Museo Casa de Cervantes se inaugura en 1948 y se instala en un conjunto de 4 casas históricas, siendo una de ellas la que ocupó el escritor a su paso por Valladolid. Tras las reformas que ha vivido, conserva fielmente su distribución interior. En la gráfica se observan unos resultados irregulares y generalmente bajos, contando solo con un 37,42% como puntuación global. El punto fuerte del museo está en *Consultoría* (100%). Sin embargo, el resto de temas relacionados con la gestión de la accesibilidad al museo no acompaña a este resultado: *Comunicación* (40%), *Formación* (0%), *Empleo* (0%), *Evaluación* (25%) y

Museo Nacional de Escultura (Valladolid)

Gráfico 27.
Cumplimiento de CNBP por temas del Museo Nacional de Escultura

Accesibilidad de la institución: 86,02%



El Museo Nacional de Escultura se funda en 1842, aunque no llega a ser museo nacional hasta 1933. Sus 3 sedes se han ido configurando desde 1933 hasta la rehabilitación de la Casa del Sol en 2011, último edificio en incorporarse al conjunto. Con un 86,02% de resultado total, esta institución es la que obtiene una puntuación más alta en el cuestionario en comparación con el resto de museos españoles, mostrando una puntuación por tema sobresaliente. Salvo *Exposiciones*, que cuenta con un 81%, el resto de temas sobre el equipamiento llegan al 100% (*Edificio*, *Localización* y *Seguridad*). Sobre los ítems relacionados con la gestión interna (los cinco de la parte derecha de la tabla), se vuelven a ver resultados algo más bajos. Es reseñable que el museo con mayor puntuación sea uno de los más longevos del país, contando además con edificios construidos entre los siglos XV y XVI para albergar sus sedes. En este caso, las reformas concluidas en 2009 consiguieron adaptar los edificios a los requisitos de accesibilidad, al mismo tiempo que la institución, a tenor de las buenas puntuaciones obtenidas en Consultoría, Formación y Evaluación, parece tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Selección de sugerencias de mejora de la accesibilidad

Se presenta a continuación una selección de las sugerencias de mejora que los museos han escrito en el apartado del cuestionario destinado para tal uso. El hecho de proponer posibles mejoras obliga a los museos a marcarse objetivos concretos tras la evaluación realizada; al mismo tiempo, la puesta en común de los mismos a través de la herramienta les permite conocer las necesidades detectadas por otros, así como las soluciones que proponen, ampliando la visión de la accesibilidad que cada museo tiene. Las sugerencias de mejora están vinculadas a cada uno de los campos evaluados, por lo que se expone un ejemplo en cada uno de los ítems.

Edificio

Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira: instalar un encaminamiento podotáctil.

Localización

Museo Nacional de Artes Decorativas: solicitud de refuerzo de señalética urbana al Ayuntamiento de Madrid, e incluir banderolas verticales del museo.

Exposiciones

Museo Nacional de Escultura: realizar una evaluación previa para cada proyecto expositivo en relación a la accesibilidad.

Comunicación

Museo Sefardí: mejorar la difusión de los servicios y medidas de accesibilidad implementados. Hacer accesibles en su totalidad los perfiles de redes sociales y la web del museo.

Seguridad

Museo del Traje. CIPE: contar siempre con personas con discapacidad a la hora de realizar los simulacros de evacuación.

Consultoría

Museo del Traje. CIPE: el Museo debe plantear una estrategia de evaluación continua de sus actividades y servicios. Podría recuperar los contactos con organizaciones de personas con discapacidad con las que colaboró en el pasado (organizaciones que evaluaron las condiciones de accesibilidad del Museo), para que repitieran y actualizaran sus evaluaciones.

Formación

Museo Nacional de Artes Decorativas: implementar un plan periódico de formación desde el Departamento de Responsabilidad Social.

Empleo

Museo Nacional de Artes Decorativas: implementar las sugerencias del personal con discapacidad en las mejoras de accesibilidad e intentar ampliar el plan de prácticas laborales que el Museo desarrolla en colaboración con la Fundación Argadini.

Evaluación

Museo Arqueológico Nacional: creación de una red de asesoramiento con entidades relacionadas con la discapacidad. Creación de un grupo de trabajo formado por personal del museo y personas con distintos tipos de discapacidad.

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”: realizar controles de instalaciones y servicios y sondeos periódicos con asociaciones de personas con discapacidad.

Gestión

Museo Nacional de Arte Romano: establecer un plan de accesibilidad del Museo que permita evaluar la situación actual y las medidas adoptadas.

Si se hace una visión comparativa de todas las propuestas que los museos han planteado, por temas (*Comunicación, Edificio, Empleo, etc.*), se observa que el número de sugerencias es similar para todos los campos evaluados. *Consultoría, Formación y Exposiciones* son los que reciben algo más de atención, seguidos muy de cerca por el resto de temas. En *Consultoría* las sugerencias más repetidas son las referentes a buscar asesoramiento de personas con discapacidad tanto dentro del equipo como en asociaciones especializadas. En *Formación* la preocupación principal es la frecuencia y continuidad de los programas formativos de accesibilidad. Sobre las exposiciones de los museos prima la adaptación del diseño expositivo a criterios de accesibilidad, junto con elementos como la cartelería y maquetación de textos. En *Empleo* se apuesta por integrar en el museo, en la medida de lo posible, a personas con discapacidad, ya sea laboralmente o en programas de voluntariado. En cuanto a la *Gestión*, la propuesta más repetida es la redacción de un plan de accesibilidad. Sobre las características del edificio de cada museo, se sugiere por lo general la mejora de la accesibilidad de la entrada, salvando barreras físicas como desniveles o mostradores no adaptados, así como facilitando el aparcamiento para personas con discapacidad. En lo referente a las medidas para facilitar la localización del museo, priman las sugerencias relacionadas con la mejora de la señalética exterior.

La mejora de la comunicación se plantea en sugerencias relacionadas con el mejor acceso a la información para personas con discapacidad, prestando especial atención al diseño web y a facilitar contenidos accesibles a través de la misma. En *Evaluación*, los aspectos susceptibles de mejora son la frecuencia con la que se realizan encuestas y la redacción de informes.

Selección de buenas prácticas en accesibilidad

La herramienta de autodiagnóstico contiene una sección en la que los museos tienen la posibilidad de presentar y compartir casos de buenas prácticas que hayan puesto en marcha para fomentar la accesibilidad. Entre estas se describen actividades, estrategias o acciones concretas. Se reproducen a continuación algunas de ellas, tal y como son descritas por cada una de las instituciones en el cuestionario.

Hay que señalar que, además de los cinco ejemplos que destacamos, otros museos objetos de este estudio han desarrollado también iniciativas para la inclusión de las personas con discapacidad. Es el caso del Museo Sorolla o el Museo Cerralbo con sus visitas adaptadas, del Museo Sefardí, que utiliza material informativo en braille, o del Museo del Traje, que ha programado talleres inclusivos con gran éxito de asistencia.

Si me quieres escribir

Museo

Colectivos implicados

Descripción de la actividad

Museo Nacional de Antropología

Personas con discapacidad intelectual y del ámbito psicosocial.

Este taller realizado en 2019 se desarrolló con personas con Alzheimer. Consistió en establecer un diálogo entre las fotografías cotidianas que formaron parte de la exposición "Frente a frente", sobre la guerra civil española, y las propias vivencias de las personas participantes en el taller, mediante sus recuerdos. A través de música, comida y fotografías, se les animó a recordar y a plasmar por escrito sus recuerdos, en forma de carta o a través del dibujo. De esta forma se fomenta la estimulación de las capacidades cognitivas de personas con enfermedades neurodegenerativas a través de la cultura entendida desde un enfoque terapéutico.

Guía accesible

Museo

Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira

Colectivos implicados

Personas sordas o con hipoacusia

Descripción de la actividad

En el Museo se ha implantado una guía móvil a través de la aplicación APPSIDE que permite el acceso a los contenidos en Lengua de Signos Española, audiodescripción y subtítulos. La aplicación constituye por lo tanto una apuesta por la accesibilidad a través de las nuevas tecnologías y la programación móvil.



Guía accesible del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, Santillana del Mar.

Estaciones táctiles

Museo

Museo Arqueológico Nacional

Colectivos implicados

Personas ciegas o baja visión, otros

Descripción de la actividad

El Museo ha diseñado e instalado 17 estaciones táctiles en la exposición permanente, como parte del Plan de Accesibilidad (personas con discapacidad visual). Las estaciones presentan una serie de reproducciones de piezas representativas de los diferentes espacios del Museo. Están plenamente integradas en la exposición no solo en cuanto a la estética del mobiliario y la gráfica, sino también respecto al discurso, ajustado a los conceptos e ideas de las áreas expositivas en las que se ubican. Se tuvieron en cuenta aspectos de comprensión táctil (materiales, color, contrastes, texturas, etc.), técnicos (mobiliario, superficies, iluminación) y de estructuración de los contenidos (temas significativos en consonancia con la exposición permanente). Cada estación tiene un texto introductorio y cartelas en macrocaracteres y braille.

Un aspecto importante del proyecto es que ha incluido la evaluación desde su gestación. Se realizó una evaluación previa, una evaluación formativa durante su

desarrollo y una evaluación sumativa una vez implementadas las estaciones en las salas de la exposición permanente (observación no participante y encuestas). El objetivo es crear propuestas de accesibilidad universal a través del equipamiento de las salas de exposición, apelando no solo al público invidente, sino a cualquier visitante con o sin discapacidad independientemente de su condición o edad.



Estación táctil del Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

Semana de Otras Capacidades 2019

Museo

Museo Nacional de Arte Romano

Colectivos implicados

Personas con movilidad reducida, personas sordas o con hipoacusia, personas ciegas o baja visión, personas con discapacidad intelectual y del ámbito psicosocial, otros.

Descripción de la actividad

El Museo organiza anualmente una semana dedicada a un tipo de discapacidad, con diversas actividades específicas para estos colectivos. Las actividades se engloban en un programa educativo temático, relacionado con distintos aspectos presentes en las colecciones. En 2019, la Semana de Otras Capacidades llevó por título "Miradas en plenitud" y se dedicó a la observación del cielo y el significado de los astros en el mundo romano, con el dios Mitra como protagonista, aprovechando la exposición temporal de Mythos en la nave principal.

Actividad de la Semana de otras capacidades, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida.



CalleMuseo

Museo

Museo Nacional de Escultura

Colectivos implicados

Personas con movilidad reducida, personas sordas o con hipoacusia, personas ciegas o con baja visión, personas con discapacidad intelectual y del ámbito psicosocial, otros.

Descripción de la actividad

CalleMuseo es una propuesta de participación ciudadana, fruto del trabajo conjunto del estudio Muda Arquitectura de Valladolid y el Museo Nacional de Escultura, que salta los límites físicos de esta institución para desarrollarse, a través de acciones culturales y sociales, en su entorno urbano inmediato. Desde 2012 se han desarrollado bianualmente las distintas ediciones de este festival artístico que combina los encuentros ciudadanos en un espacio urbano, el diseño y desarrollo de talleres y el apoyo a jóvenes artistas locales. La accesibilidad fue un elemento clave desde la creación del proyecto, aunque fue con la tercera edición de CalleMuseo cuando se establecen como líneas fundamentales de trabajo el carácter universal de las actividades, la accesibilidad, la inclusión, la participación desjerarquizada, el diseño participativo y la cocreación. Así, estos conceptos se establecen como uno de los pilares esenciales de una de las actividades más relevantes del Museo.

Conclusiones y recomendaciones generales

El sector museístico en España ha venido realizando un trabajo constante e intenso en torno a la accesibilidad, aunque todavía existen aspectos en los que seguir mejorando y trabajando. La media total ponderada de 57,32% lo corrobora, ya que si bien da a entender que existen algunas carencias, derivadas en algunos casos de condicionantes como la propia estructura del edificio de algunos museos, en ciertos ítems o temas del cuestionario encontramos altas puntuaciones que dan fe de este trabajo. Sobre todo, en aquellos relacionados con las medidas de accesibilidad relacionadas con el equipamiento físico de los museos, en conjunción con las labores de comunicación.

El trabajo realizado por los museos se apoya en un marco institucional y legislativo que regula, asesora e impulsa mejoras en la accesibilidad de las personas con discapacidad en diferentes aspectos, contando con organismos oficiales como el Real Patronato sobre Discapacidad, y otros autónomos como la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). El marco legislativo sobre accesibilidad comienza a tomar fuerza a final de la década de los 90 y principios de los 2000, poniendo especial atención en la eliminación de barreras físicas en los espacios públicos urbanos y arquitectónicos, así como en el transporte público.

Este esfuerzo de supresión de barreras físicas se manifiesta en los resultados del estudio, ya que, como se acaba de mencionar, los temas que mejores resultados obtienen son los relacionados con el equipamiento físico y los materiales de comunicación de los museos. En este sentido hay que tener en cuenta que 11 de los 16 museos están emplazados en edificios históricos protegidos, y que de estos 11 solo 2 fueron concebidos como museos, por lo que el proceso de modernización y adaptación a las necesidades de personas con discapacidad ha supuesto un gran esfuerzo del que se obtienen resultados con alta puntuación.

La evaluación del equipamiento físico y comunicacional supone la mitad de los temas objeto de estudio, en los que España suma una media de 68,31%, mientras que la otra mitad – los 5 temas restantes – referidos a la integración de la accesibilidad en el funcionamiento interno del museo, solo llegan al 35%. Se da por lo tanto una dualidad: por un lado se favorece la eliminación de barreras, y por otro se ha trabajado menos en temas como la evaluación de la accesibilidad, la formación del equipo o el acceso al empleo de personas con discapacidad. Los resultados por temas refuerzan esta idea, ya que los ítems o temas con mayor puntuación son

los referidos al equipamiento del *Edificio* (79,17%) y a la señalética y *Localización* (79,69%), mientras que los de menor puntuación tienen que ver con la *Formación* (25%) y el *Empleo* (29,69%). Esta situación está en proceso de mejorar ya que los museos están poniendo en marcha propuestas o las están estudiando.

En lo que respecta al análisis por museos, destaca que las puntuaciones más altas sean las del Museo Arqueológico Nacional (78,65%) y la del Museo Nacional de Escultura (86,02%), dos instituciones cuya sede se encuentra en edificios históricos que fueron reformados en profundidad en años recientes, en las cuales se tuvieron en cuenta necesidades de accesibilidad que fueron contrastadas con el asesoramiento de asociaciones de personas con discapacidad. El hecho de que sean museos fundados en el siglo XIX los que mejores resultados obtienen, indica que la edad de una institución y su ubicación en edificios históricos no siempre supone una desventaja. En este sentido hay que tener en cuenta que ambos museos disponen sus instalaciones en edificios con una estructura interna amplia y versátil, y que al no ser un requisito el conservar la estructura original o un ambiente histórico determinado, las posibilidades de implementar medidas se incrementan.

Lo comentado en el punto anterior explica en cierto modo que el resultado más bajo del estudio lo ostenten dos museos como el Museo Sorolla (33,91%) y el Museo Casa de Cervantes (37,42%), que se caracterizan por recrear en la medida de lo posible el ambiente de época de las casas de los artistas. Además, el hecho de que sean domicilios privados y no edificios que albergaban instituciones de mayor tamaño condiciona considerablemente, por falta de espacio para realizar reformas fundamentales como por ejemplo instalar un ascensor o colocar una señalética adaptada que no interfiera con la atmósfera del museo. En estos casos las intervenciones son complejas, sobre todo a nivel arquitectónico, por lo que sería interesante potenciar medidas de accesibilidad no físicas, con el objetivo de compensar las dificultades del espacio.

Dentro del apartado del informe dedicado a las sugerencias, se observa que estas no se concentran en un tema en concreto, por lo que los resultados son bastante homogéneos. Sin embargo *Consultoría*, *Formación* y *Exposiciones* son las que reciben algo más de atención. Como ya se señaló en el apartado mencionado, en *Consultoría*, los comentarios más repetidos son los referentes a la importancia de contar con la opinión de personas con discapacidad, ya sea por parte del público o recurriendo a asociaciones especializadas. La sugerencia más repetida en *Formación* se refiere a la periodicidad de los programas formativos sobre accesibilidad, ya que no suelen ser frecuentes ni continuos. Sobre las exposiciones de los museos prima la adaptación del diseño expositivo a criterios de accesibilidad.

A la vista de esta síntesis de resultados, cabe preguntarse qué decisiones podrían poner en marcha los museos para mejorar su grado de accesibilidad e inclusión, y en qué aspectos deberían poner el foco en primer lugar.

La primera recomendación es la redacción de un Plan de accesibilidad, por parte de aquellos museos que no disponen del mismo. Algunos de ellos plantean de hecho este objetivo entre sus sugerencias de mejora. La planificación, basada en la evaluación previa, permite priorizar necesidades y actuaciones en relación con la misión del museo y con sus recursos, al tiempo que contempla la accesibilidad como un objetivo global en el que todo el museo debe estar implicado.

Un plan puede recoger tanto medidas que implican inversión económica, como otras que contribuyen también a hacer del museo una institución mucho más inclusiva con un coste moderado. Es el caso de la formación del personal en materia de accesibilidad, ítem que obtiene la puntuación más baja del estudio (25 %), y en el que se podrían poner en marcha iniciativas de mejora no demasiado costosas. Este planteamiento se podría aplicar también a otros temas relacionados con el funcionamiento interno del museo como son la consultoría, la evaluación o la gestión. La integración de personas con discapacidad en los procesos de evaluación y asesoramiento, que algunos museos han fomentado, deben constituir una práctica habitual.

La falta de puestos de trabajo accesibles a personas con discapacidad acentúa la exclusión y la desigualdad. Los museos obtienen la segunda puntuación más baja en el apartado de empleo. Hay que tener en cuenta que, en museos públicos como los evaluados, la mayoría de los procesos de contratación del personal del museo se llevan a cabo mediante oposiciones cuyos trámites administrativos requieren de un tiempo considerable, ralentizando el avance de la accesibilidad en el empleo incluso cuando la Administración reserva un 7% de las plazas para personas con discapacidad, según el Real Decreto 2271/2004.

A pesar de las dificultades, y además del empleo público como tal, existen otras iniciativas que pueden tomarse como ejemplo para mejorar la integración laboral de las personas con discapacidad: es el caso de los programas de prácticas de empleo a través de asociaciones de personas con discapacidad, que algunos museos llevan o han llevado a cabo en algún momento. Sería recomendable que estas alianzas entre los museos y el sector de la discapacidad se generalizaran al mayor número posible de museos.

Se puede afirmar que, en general, los museos estatales españoles han desarrollado un trabajo muy apreciable en torno a la incorporación de principios de la accesibilidad universal. A través de diversas medidas y actividades, se ha intentado dar respuesta a las necesidades más urgentes y, cada vez en mayor medida, los museos han ido siendo más conscientes de las asignaturas pendientes en materia de accesibilidad.

Este proceso de mejora se ha visto interrumpido, sin embargo, por la pandemia de COVID-19, que coincide con el período en que se ha redactado este estudio.

La pandemia ha condicionado y modificado la forma de visitar los museos y ha afectado especialmente a las personas con discapacidad, complicando todavía más su acceso debido a las restricciones sanitarias y a su situación de vulnerabilidad, lo que se suma a las barreras con las que se encontraban anteriormente. Ante esta situación, es más apremiante que nunca la necesidad de adaptar a estándares de accesibilidad el material digital que los museos han desarrollado para compensar las dificultades de la visita física en pandemia, siendo esta una de las recomendaciones fundamentales que se desprenden también de este estudio.

En las circunstancias actuales, la continuidad de los esfuerzos que se han hecho hasta ahora no puede verse interrumpida. Por el contrario, en una situación especialmente adversa, es más pertinente que nunca hacer todo lo posible para garantizar el acceso a las personas con discapacidad al museo. Todo lo que se haga por facilitar este acceso redundará también en beneficio del público general. Los museos se encuentran en un momento clave para la evolución futura de su relación con los públicos; ahora, más que nunca, esos públicos deben ser diversos y plurales, como lo es la propia sociedad.



Glosario

Accesibilidad	Conjunto de características de que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad.
Accesibilidad cognitiva	<p>Es la propiedad que tienen espacios, objetos, herramientas, servicios, procesos y entornos que los hacen fáciles de entender y comprender.</p> <p>Un entorno accesible cognitivamente garantiza la calidez y cercanía de la experiencia, la seguridad y el disfrute en el uso. Es garantía de mejora y bienestar para todas las personas.</p>
Ascensores adaptados	Un ascensor adaptado es aquel que cumple con los siguientes requisitos: puerta de, al menos, 80 cm de ancho; botonera a menos de 120 cm de altura; dispositivo de seguridad que mantiene la puerta abierta los segundos necesarios; alarma; interfono dentro de la cabina; sistema de bucle magnético; puerta acristalada; señalización luminosa indicadora del tránsito entre plantas; numeración en relieve o braille; señal acústica.
Audífono	<p>Dispositivo electrónico que notifica, amplifica y cambia el sonido para permitir una mejor comunicación. Los audífonos reciben el sonido a través de un micrófono, que luego convierte las ondas sonoras en señales eléctricas.</p> <p>El amplificador aumenta el volumen de las señales y luego envía el sonido al oído a través de un altavoz.</p>
Audiodescripción	Descripción del contenido gráfico o audiovisual, complementado con una explicación del significado del mismo, para hacerlo accesible a personas ciegas o con baja visión. Constituye un recurso importante en museos, teatros, cines, etc.
Braille	Sistema de lectura y escritura táctil para personas ciegas, basado en la combinación de seis puntos en relieve. La presencia o ausencia de puntos establece composiciones que representan letras, signos de puntuación, diacríticos, etc, a través de los que se configura el lenguaje.
Bucle magnético o de inducción	Sistema de sonido que transforma la señal de audio que todos podemos oír, en un campo magnético captado por los audífonos dotados de posición 'T'. Estos audífonos tienen una bobina que transforma ese campo magnético nuevamente en sonido dentro de la oreja del usuario, aislado de reverberaciones

	<p>y ruido ambiente. El resultado es que el usuario recibe un sonido limpio, nítido, perfectamente inteligible y con un volumen adecuado.</p>
Desniveles no adaptados	<p>Aquellos que cuentan con rampas de inclinación mayor al 8% (6% en el caso de superar los 3 metros), desprovistas de pasamanos o barandillas, o con escalones no librados por salvaescaleras y/o ascensores.</p>
Elementos de accionamiento adaptados	<p>Principalmente picaportes, grifos, interruptores, etc, fácilmente manipulables, de sección preferiblemente circular, pero que eviten giros (pomos) y la necesidad de aplicar fuerza o precisión para accionarlos. Su ubicación deberá facilitar su accionado desde la posición sentada y sin implicar maniobras incómodas a los usuarios de silla de ruedas. La altura preferible del pasamanos debe rondar entre 90 y 105 cm.</p>
Encaminamiento podotáctil	<p>Franjas guía de un material diferenciado que permita guiar el recorrido de las personas ciegas o con escasa visión.</p>
Estación táctil/tiflológica	<p>Puntos de la visita que aglutinan recursos accesibles para personas ciegas o con escasa visión: elementos manipulables (reproducciones, maquetas, planos en relieve/ hápticos, imágenes en altorrelieve de algunas de las obras expuestas...), textos escritos en macrocaracteres y braille, etc.</p>
Guía multimedia accesible	<p>Dispositivo portable e interactivo, que asiste y orienta al visitante de un museo, transmitiendo información a través de múltiples medios: texto, imagen, vídeo y audio. Se consideran además accesibles, cuando permitan un acceso adaptable a la diversidad de condicionamientos físicos o sensoriales.</p>
Itinerario accesible	<p>Recorrido en el que se cumplen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pavimento antideslizante tanto seco como húmedo. ● Ausencia de desniveles y, en caso de haberlos, estos cuentan con sistemas alternativos para ser superados. ● Puertas de apertura automática, abatibles o correderas y, en su defecto, con elementos de accionamiento a altura adecuada (85 cm – 105 cm). Si son de vidrio este ha de ser de seguridad o protegido con rodapiés, y la zona acristalada debe ser señalizada con una banda. ● Sin mobiliario u objeto que no pueda detectarse con el bastón guía. ● Libre de obstáculos. ● Con encaminamiento podotáctil. ● Con contraste cromático entre paredes, suelos y puertas para facilitar la orientación de personas con visión reducida.
Lectura Fácil	<p>Método de redacción de textos que hace accesible la información y la cultura a las personas con dificultades de comprensión. Estas dificultades están relacionadas con la memoria, el lenguaje empleado, la capacidad de abstracción,</p>

la fluidez en el uso del idioma, la orientación, el razonamiento o el aprendizaje. Se benefician de la Lectura Fácil las personas con afasia, con discapacidad intelectual, con deterioro cognitivo por edad o enfermedad, analfabetas funcionales, con sordera de nacimiento, niños, turistas y personas que no conocen el idioma.

Los textos de lectura fácil cuidan tanto la claridad de la descripción de los contenidos (evitando metáforas o comparaciones confusas), como el lenguaje empleado (evitando palabras complejas y abstractas), la construcción del texto (a través de frases cortas) y la tipografía, cuerpo de letra y ordenación del texto.

Lengua de signos

Lengua natural de expresión basada en un sistema de gestos y expresiones visuales por el que se comunican las personas con discapacidad auditiva y/o dificultad en el habla. Los gestos pueden ser también táctiles, dibujando símbolos y signos sobre la palma de la mano, para facilitar la comunicación con personas sordo-ciegas (sistema dactilológico). Así pues, la lengua de signos se divide en dos ramas:

- Ideograma: representación de un ideograma que facilita la comunicación.
- Dactilología: representación manual del abecedario en el espacio.

Cada país cuenta con su/sus propias lenguas de signos, pues no existe una lengua de signos universal. Cumplen, además, todos los requisitos de una lengua natural y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias.

Muebles y taquillas accesibles

Responden a necesidades plurales, para lo cual, es recomendable que tengan dos alturas: la más alta (1,10 m) para usuarios de pie y la más baja (80-85 cm) para aquellos que utilizan silla de ruedas. La parte inferior tendrá un ancho de, al menos, 80 cm y debajo habrá un espacio libre de 70 cm de altura y 60 cm de fondo que facilite la aproximación frontal con la silla de ruedas. En el caso de las taquillas, deben situarse entre los 60 y 120 cm de altura. Paralelamente, las salas de conferencias y/o salones de actos deben reservar un espacio para usuarios en silla de ruedas.

Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

Los sistemas aumentativos de comunicación tienen por objeto aumentar la capacidad de comunicación de las personas que presentan impedimentos para conseguir una comunicación verbal funcional. En los casos graves en los que no es posible la expresión verbal, estos sistemas la sustituirán siendo en este caso denominados sistemas alternativos de comunicación. Pueden ser pictogramas, representaciones lineales y geométricas o imágenes.

Trastorno de Espectro del Autismo (TEA)

Trastorno neurobiológico del desarrollo que dificulta la manera en la que una persona interpreta el idioma, se comunica e interactúa socialmente. Paralelamente, acostumbra a ir acompañado de patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.

TIC

Tecnologías de la Información y Comunicación. Constituyen un recurso que oferta numerosas posibilidades en el campo de la accesibilidad. Desarrolladas siguiendo los principios de diseño universal, responden a las necesidades de todas las personas.

Web Content
Accessibility
Guidelines WCAG 2.1

Recomendación internacional sobre cómo hacer accesibles los contenidos de la web a las personas con discapacidad.

La misma incluye adecuaciones para personas ciegas y con baja visión, sordas y con hipoacusia, con discapacidad en el habla, con fotosensibilidad, y para aquellas personas en las que se combinen varias de las discapacidades citadas. También pauta adaptaciones que responden a algunas de las particularidades de los individuos con problemas de aprendizaje y discapacidad cognitiva. Estas instrucciones facilitan la accesibilidad del contenido web para ordenadores, portátiles, tabletas y teléfonos móviles. Seguir las directrices de WCAG 2.1 también hace más asequible el contenido web para el público general.

La recomendación WCAG 2.1, recientemente publicada, amplía y puntualiza la anterior versión (WCAG 2.0). Si bien las normativas y legislaciones nacionales e internacionales todavía se ciñen a la versión anterior (certificado Web doble A WAI W3C- WCAG 2.0).

Marco normativo
esencial

Accesibilidad y Derechos humanos: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

Bibliografía

BENGOCHEA GIL, María Ángeles; et al. (2015). *El significado de la accesibilidad universal y su justificación en el marco normativo español*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales – Universidad Carlos III. [Enlace](#).

ESPÍNOLA JIMÉNEZ, Antonio. (2016). *Comparativa sobre normativa de accesibilidad en urbanismo y edificación en España. Administración estatal, comunidades autónomas y entidades locales*. Colección iAccessibility Vol. 2. La Ciudad Accesible. [Enlace](#).

GARCÍA NART, Marta; et al. (2002). *Libro verde: la accesibilidad en España. Diagnóstico para un plan integral de supresión de barreras*. Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. [Enlace](#).

JIMÉNEZ LARA, Antonio. (2019). *Informe Olivenza 2019, sobre la situación general de la discapacidad en España*. Observatorio Estatal de la Discapacidad. [Enlace](#).

SALMERÓN, Abel; et al. (2015). *Museos más accesibles. Informe de evaluación*. Madrid, FEAPS Madrid. [Enlace](#).

TORRES FANGOSO, Dulce; et al. (2001). *Manual del reglamento de accesibilidad de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Simpromi SL. [Enlace](#).

VV.AA. (2016) *Compendio de normativa técnica en promoción de la accesibilidad y supresión de barreras*. Madrid, Comunidad de Madrid, Área Normativa Técnica, Supervisión y Control. [Enlace](#).

VV.AA. (2015) *Plan Museos + Sociales*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Enlace](#).

